

# INFORME ANUAL 2020

## VIOLENCIA DE GÉNERO TELÉFONO/CHAT ANAR



La tecnología estuvo presente en el 67,4% de casos de violencia de género contra adolescentes



## Contenido

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. FUNDACIÓN ANAR .....	5
3. LÍNEAS DE AYUDA ANAR.....	7
4. LAS CONSULTAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TELÉFONO/CHAT ANAR	11
4.1. Consultas sobre violencia de género - Tipología.....	11
4.2. Consultas sobre violencia de género - Mes de la consulta .....	14
4.3. Consultas sobre violencia de género - Línea de Procedencia .....	15
5. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE RESIDE EL/LA MENOR O LA FAMILIA IMPLICADA.....	16
5.1. Violencia de género según comunidad autónoma .....	16
5.2. Consultas en las que la víctima es una menor de edad .....	18
5.3. Consultas en las que la violencia de género está presente en el entorno familiar del/la menor de edad .....	19
6. CONSULTAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD .....	20
6.1. Procedencia de las consultas .....	20
6.2. Relación – Parentesco del adulto llamante con la adolescente .....	21
6.3. Edad de la adolescente .....	22
6.4. Con quién vive la adolescente .....	23
6.5. Estudios que realiza la adolescente .....	25
6.6. Identificación del agresor .....	26
6.7 Conciencia del problema .....	28
6.8. Implicación de las tecnologías .....	29
6.9. Denuncia o intención firme de denuncia .....	31
6.10. Orientación prestada en la consulta.....	32
6.11. Descripción del tipo de violencia sufrida.....	37
6.11.1. Duración.....	37
6.11.2. Frecuencia.....	38
6.11.3. Quién conoce la situación.....	39
6.11.4. El análisis de la violencia .....	40
6.11.5. El relato de la violencia .....	43
6.12. Consecuencias y problemas asociados de la violencia de género .....	53
6.13. Caso de estudio del Teléfono ANAR.....	56
7. CONSULTAS DE MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	59
7.1. Procedencia de las consultas .....	59
7.2. Relación – Parentesco del adulto llamante con el/la menor .....	60

7.3. Sexo de los/as menores de edad expuestos a la violencia de género .....	62
7.4. Número de hermanos/as implicados en cada unidad familiar.....	63
7.5. Edad de los/as menores de edad afectados .....	64
7.6. Identificación del agresor .....	67
7.7. Orientación prestada en la consulta.....	68
7.8. Descripción del tipo de violencia sufrida.....	72
7.8.1. Duración .....	72
7.8.2. Frecuencia.....	73
7.8.3. El relato de la violencia .....	74
7.9. Consecuencias y problemas asociados de convivir en un entorno familiar donde existe violencia de género.....	76
7.10. Caso de Estudio del Teléfono ANAR:.....	78
8. CONCLUSIONES .....	82

## 1. PRESENTACIÓN

Tras 26 años de escucha y más de 5 millones de llamadas atendidas de niños, niñas y adolescentes de toda España, de sus padres y familiares, de los profesionales que trabajan con ellos y de los ciudadanos que, a diario, nos llaman para notificar o denunciar posibles situaciones de riesgo en las que se encuentra un menor de edad, la Fundación ANAR por medio del servicio del Teléfono ANAR quiere trasladar a la sociedad en general, y a los poderes públicos en particular, las principales conclusiones sobre la situación de la infancia en nuestro país, los principales problemas que les afectan, y los nuevos desafíos a los que se enfrentan.

Entre estos nuevos retos en los que se desarrollan niños, niñas y adolescentes debemos destacar con preocupación la irrupción de la violencia de género. Sin duda este tipo de violencia provoca alarma en nuestra sociedad y, desde la Fundación ANAR, consideramos que es un fenómeno al que debemos prestar una atención especial y que, para poder hacerle frente, debemos trabajar en estrecha coordinación con los recursos de los que disponen los poderes públicos y la sociedad en general.

Con este propósito, con fecha de 31 de julio de 2009, el Ministerio de Igualdad y la Fundación ANAR firmaron un Convenio de Colaboración con el objeto de definir un marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género. Otro de los propósitos es la búsqueda de una atención adecuada, coordinada y eficaz a niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia en particular.

En dicho Convenio se recoge la necesidad de realizar estudios e informes específicos sobre el fenómeno de la violencia de género en relación a los y las menores de edad.

Con fecha 11 de noviembre 2019, se firma el “Convenio específico 2019 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) y la Fundación ANAR, para continuar desarrollando el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 31 de julio de 2009”.

El presente informe es el octavo que se elabora de estas características por parte del servicio del Teléfono ANAR de la Fundación ANAR para dar respuesta a esta demanda.



## 2. FUNDACIÓN ANAR

La Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) es una organización sin ánimo de lucro, cuyos orígenes se remontan a 1970, y se dedica a la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Desde sus comienzos, la Fundación trabaja con los Hogares ANAR, casas de acogida para niños y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 pone en marcha el Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (900 20 20 10), línea gratuita y confidencial que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día y durante todo el año. Este teléfono ofrece de forma inmediata ayuda psicológica, social y jurídica a menores de edad con problemas o en situación de riesgo.

También, desde 1994, está operativo el Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares (600 50 51 52), servicio de atención dirigido a adultos que necesitan orientación en temas relacionados con menores de edad.

Desde 2010 funciona el Teléfono ANAR para casos de Niños Desaparecidos, número único armonizado de la Unión Europea, que ofrece apoyo psicológico y emocional a las familias durante las 24 horas, asesoramiento jurídico y social, ayuda a las denuncias y conexión inmediata con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con la red de todos los 116000 de Europa.

Desde el año 2009 ANAR tiene firmado un Convenio con la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para el Teléfono de atención a las víctimas de malos tratos por violencia de género menores de edad.

El Teléfono ANAR desde su creación ha sido el teléfono para la atención de casos de acoso escolar, uno de los problemas que afectan con más gravedad y diariamente a los menores de edad. Con fecha 8 de agosto de 2018, el Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudica la gestión del Servicio de Atención Telefónica Contra el Acoso Escolar y Malos Tratos en el ámbito de centros escolares del sistema educativo español (900 018 018) a la Fundación ANAR.

El Email ANAR, operativo desde 2007, es otro canal de comunicación para prestar asistencia a menores de edad, así como a adultos y profesores al que se accede a través de [www.anar.org](http://www.anar.org).

En 2017, adaptándonos a las nuevas formas de comunicación de los más jóvenes, pusimos en marcha el **Chat ANAR**, nuevo programa de ayuda a la infancia y adolescencia a través de las nuevas tecnologías.

La Fundación, a través de su **Centro de Estudios e Investigación**, realiza importantes y reconocidos Informes y Estudios sobre la situación de niños y adolescentes en España.

**ANAR también está presente en colegios e institutos**, en los que realiza acciones formativas con alumnos, profesores y padres. El proyecto "Buentrato" ha sido reconocido por UNICEF como ejemplo de Buenas Prácticas en la participación infantil a favor de la prevención de la violencia contra la infancia.

Con la misma filosofía que en España, **la Fundación ANAR ha consolidado su presencia en Latinoamérica**, impulsando la apertura de Hogares de Acogida en Colombia y el Teléfono ANAR en Perú.

Actualmente **la Fundación ANAR es miembro de diversas redes de Ayuda a la Infancia**:

- Child Helpline International- CHI
- Missing Children Europe- MCE
- Centro Nacional de Desaparecidos- CNDES
- Plataforma de Organizaciones de Infancia- POI
- Asociación Española de Fundraising- AEF
- Plataforma Estatal de Voluntariado-PEV
- Federación de Voluntariado de la Comunidad de Madrid-FEVOCAM

Además, **la Fundación ANAR tiene firmado un Convenio de Colaboración con los diferentes Ministerios**:

- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Ministerio de Interior.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ministerio de Cultura y Deporte.

### 3. LÍNEAS DE AYUDA ANAR

Las Líneas de Ayuda ANAR, se pusieron en marcha en 1994 para dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los niño/as y adolescentes a través de la escucha telefónica.

Gracias al trato sensible, humano y profesional que aportan las psicólogas y la seguridad que confiere el anonimato y la confidencialidad, decimos que "somos la voz de la infancia" porque ellos/as nos cuentan directamente sin filtros, lo que les ocurre y preocupa (sus sentimientos, emociones, temores e inseguridades).

Damos así cumplimiento al artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas: "El derecho a ser escuchado".

Nuestro objetivo es el de un mundo en el que todos los niños/as y adolescentes tengan derecho a que su voz sea escuchada, sobre cualquier problemática que les afecte, y siempre que se vulneren sus derechos.

#### CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS LÍNEAS DE AYUDA ANAR:

**Todas las Líneas de Ayuda trabajan con las mismas características que son las siguientes:**

- Disponible 24 horas
- 365 días del año
- Servicio gratuito
- Confidencialidad y anonimato
- Para toda España
- Atendido por psicólogos apoyados por el Departamento Jurídico y Social.

#### Atendidas por profesionales

El Teléfono ANAR está formado por 3 departamentos que trabajan coordinadamente para ofrecer la mejor orientación posible a los menores de edad:

- **Orientadores:** Psicólogos expertos en materia de infancia-adolescencia.
- **Departamento Jurídico:** Licenciados en Derecho especializados en infancia y adolescencia.
- **Departamento Social:** Trabajadores Sociales formados y especializados en infancia y adolescencia.

### **Orientación psicológica:**

El objetivo principal del psicólogo-orientador es conferir al menor de edad un espacio seguro, confidencial y con el tiempo que sea necesario para que se sientan escuchados y respetados y en el que puedan expresar libremente aquello que les ocurre para buscar alternativas de solución a sus problemas.

En ocasiones, los niños/as y adolescentes, necesitan varias llamadas/consultas antes de contar su problema. Las habilidades terapéuticas de nuestro equipo de psicólogos/as son fundamentales para detectar situaciones que permanezcan ocultas, dándoles seguridad para afrontar sus miedos.

### **Departamento Social:**

Hay determinadas situaciones en las que la solución del problema planteado necesita que se active la red de recursos de infancia existentes en el municipio del Llamante, en su autonomía o en cualquier lugar de España.

En ANAR disponemos de la "Guía de Recursos de la Infancia", única en España, con un total de 15.444 recursos diferentes que actualizamos anualmente.

Una de las funciones del Trabajador Social de ANAR, es poder dar salida a llamadas que necesitan un recurso social. En la mayoría de los casos, los llamantes no saben que pueden disponer de recursos públicos, gratuitos, que les ayuden a mejorar su situación. Para ello, contamos con esta Guía de Recursos de la Infancia.

El Departamento Social se encuentra diariamente llamadas en las que se exponen situaciones graves de riesgo y/o desamparo de menores de edad: maltrato, abandono, abuso, etc. Estos motivos son los que provocan las intervenciones desde este departamento. Se trata de menores de edad que llevan años sufriendo en silencio y que por fin se atreven a contar por primera vez lo que les ocurre.

### **Departamento Jurídico**

El Departamento jurídico resuelve todas las cuestiones legales relativas a menores de edad que se plantean en las llamadas recibidas.

Asesora sobre las leyes y los derechos del niño/a y adolescente, adaptándolo al lenguaje y comprensión del menor de edad.

Cuando hay un adulto dispuesto a ayudar al menor de edad, se le explican los pasos a seguir y las medidas legales a adoptar.

Cuando es necesario, actuamos directamente en estrecha colaboración con las autoridades competentes como Fiscalía de Menores, Policía o Guardia Civil.

### **3 Niveles de Respuesta de las Líneas de Ayuda ANAR:**

Ante la llamada de un menor de edad el equipo de profesionales de ANAR resolverá el caso, según la situación planteada, en función de tres niveles:

#### **1. Orientación:**

Ofrecemos orientación psicológica y buscamos conjuntamente con el menor de edad una solución a su problema, apoyándonos en su entorno y figuras de referencia (padres, abuelos, resto de la familia, profesores, etc.).

#### **2. Derivación:**

Cuando no es posible ni conveniente resolver el problema sin que intervenga un organismo, entidad o profesional. En estos casos, además de facilitar la orientación necesaria, se derivará a los recursos sociales, educativos, sanitarios, policiales y/o jurídicos procedentes en cada caso.

#### **3. Intervención:**

Cuando nadie en su entorno puede ayudarle y existe una situación de riesgo o desamparo por abandono, maltrato, abuso sexual o cualquier otra situación de emergencia, trasladamos el caso a los organismos o autoridades pertinentes y posteriormente hacemos el seguimiento.

## EL TELÉFONO ANAR: PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPAÑOL:

Con el objetivo de llegar a ayudar a los niños/as y adolescentes siendo eficaces y eficientes, el Teléfono ANAR ha desarrollado redes de colaboración con todas aquellas entidades públicas y privadas que garanticen que el menor de edad resuelva el problema que le afecta.



El Teléfono ANAR, a lo largo de los años ha conseguido estar en muchas ocasiones integrado en la red de Protección a la Infancia de nuestro país. Por sus características se convierte en el primer contacto del niño/a o adolescente con el sistema de Protección.

**Los equipos de abogados y trabajadores sociales, haciendo uso de la guía de recursos de infancia ANAR, establecen contactos con los profesionales de toda la geografía española para conocer sus prácticas de trabajo y establecer la relación necesaria para poder dar la cobertura a los menores de edad en riesgo.**

## 4. LAS CONSULTAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TELÉFONO/CHAT ANAR

### 4.1. CONSULTAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO - TIPOLOGÍA

Desde el Teléfono/Chat ANAR entendemos por violencia de género "aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia" tal y como se recoge en el Artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Así, y en relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

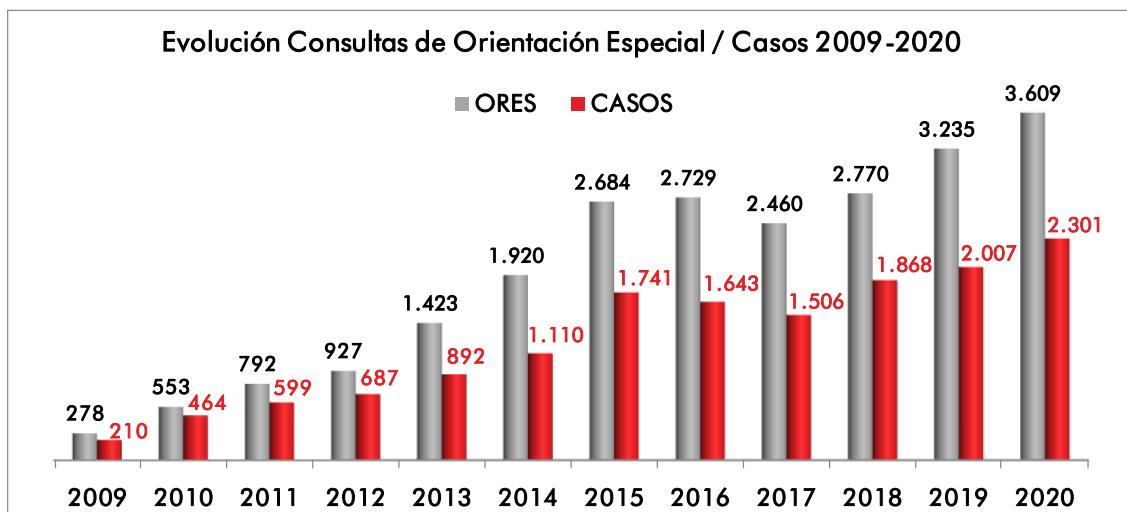
- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género y por tanto son víctimas de esa violencia.

Como se explicó con anterioridad, el Teléfono/Chat ANAR dispone de dos servicios diferenciados de atención por medio de los cuales se detecta la realidad de la violencia de género: las consultas de Niños/as y Adolescentes y las consultas de Familias y Centros Escolares. Las consultas de Familias y Centros Escolares proceden exclusivamente de mayores de edad cuando plantean algún tipo de dificultad en la que está implicado, al menos, un menor de edad.

Los datos que a continuación se presentan son los obtenidos de ambos tipos de consulta, sin diferenciar si su procedencia es de niños/as y de adolescentes o de familias y centros escolares.

Por último, para posibilitar una correcta interpretación de los datos debe entenderse la diferencia entre, una consulta de orientación general, una consulta de orientación especial (ORE) y un caso. En las siguientes tablas se aportan tanto el número de consultas de orientación especial como el de los casos.

- **Las consultas de orientación general:** son aquellas consultas que requieren una orientación menos compleja o más genérica, pero muy necesaria para lograr que los niños/as y adolescentes confíen en nosotros y nos cuenten lo que de verdad les preocupa. En ellas, siempre que es posible, hacemos prevención. Suelen plantear alguna duda o información sobre el servicio, llamadas de tanteo o aproximaciones, silencios, cuelgan, piden información muy puntual sobre algún recurso externo y otras situaciones que, no siendo necesariamente reales, suelen ser motivos de preocupación que no se atreven a plantear de otra manera. Son un paso necesario para poder llegar a los casos orientados. El número correspondiente a las consultas de orientación general en relación a violencia de género del año 2020 asciende a **7.157**.
- **Las consultas de orientación especial (ORE)** son consultas que requieren por parte de nuestro equipo multidisciplinar de una valoración y orientación psicológica y/o de una valoración y asesoramiento de carácter jurídico y/o social. En la mayoría de los casos, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquel que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG u asociaciones especializadas, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento. En el año 2020 hemos atendido un total de **3.609** consultas de orientación especial.
- Un **caso** corresponde siempre a una única persona y en él se recogen todos los problemas que nos haya contado a lo largo del tiempo en las diferentes consultas de orientación especial. Es normal entonces que un caso haya realizado varias consultas de orientación especial. Los casos de violencia de género atendidos en el Teléfono/Chat ANAR en el año 2020 ascienden a **2.301**.



En 2020 hemos atendido el mayor número de consultas sobre violencia de género. Ha habido un incremento del 11,6% con respecto a 2019, pasando de 3.235 consultas de orientación especial a 3.609 en 2020.

Sobre el total de **3.609** consultas de orientación especial atendidas en este periodo de tiempo, la violencia de género se estaba produciendo en el entorno familiar en **3.207** consultas, lo que representa el **88,9%** y las **402** restantes (**11,1%**) son consultas en relación a la violencia que está sufriendo una menor adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.



## 4.2. CONSULTAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO - MES DE LA CONSULTA

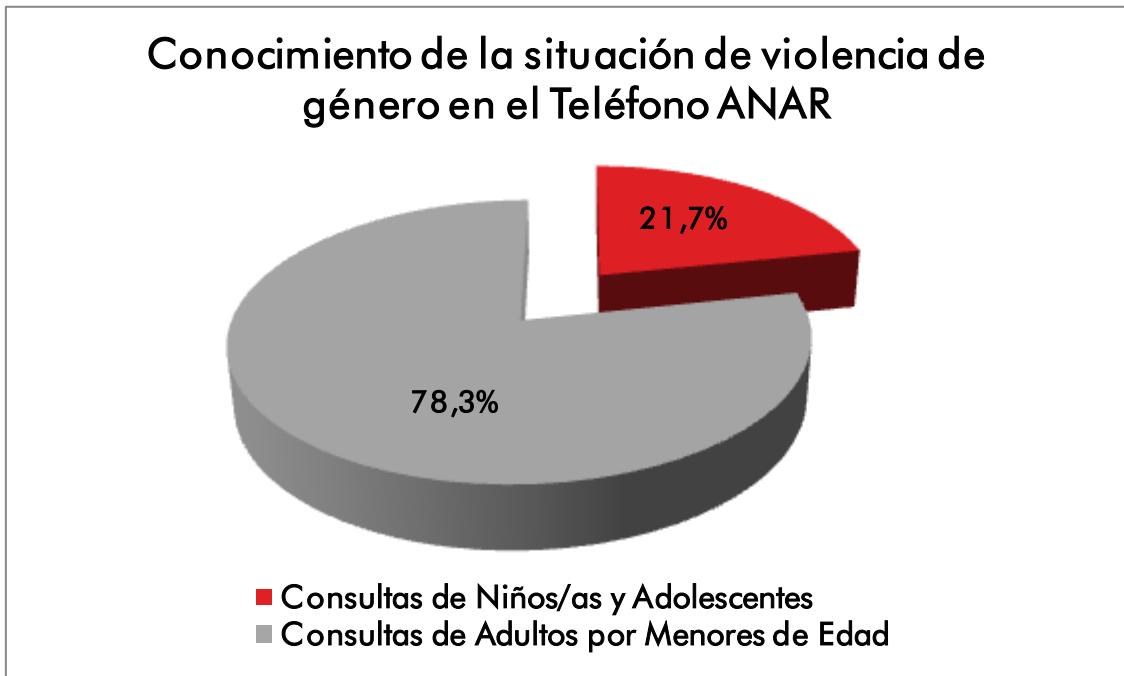
A continuación, se presenta una tabla con información sobre las consultas de orientación especial recibidas mes a mes. Para la elaboración de esta tabla hemos considerado la violencia de género de forma global: la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor.

En general, se observa una gran estabilidad en el número de consultas de orientación especial durante todo el año, con una cota máxima del mes de noviembre (369 consultas, 10,2%) y los mínimos observados en el mes de marzo 146 consultas (4,0%). La media de consultas de orientación especial por mes ha sido de 301.

Total Nº de Consultas de Orientación Especial por Violencia de Género		
Mes de la consulta		
Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
Enero	346	9,6%
Febrero	284	7,9%
Marzo	146	4,0%
Abril	168	4,7%
Mayo	280	7,8%
Junio	328	9,1%
Julio	330	9,1%
Agosto	307	8,5%
Septiembre	353	9,8%
Octubre	336	9,3%
Noviembre	369	10,2%
Diciembre	362	10,0%
<b>Total</b>	<b>3.609</b>	<b>100,0%</b>

#### 4.3. CONSULTAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO - LÍNEA DE PROCEDENCIA

El 21,7% de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de las consultas de Niños/as y de Adolescentes (784 consultas de orientación especial), mientras que en el 78,3% lo conocemos gracias a las consultas de Familias y Centros Escolares (2.825 consultas de orientación especial). Al igual que otros años, este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género.



## 5. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE RESIDE EL/LA MENOR O LA FAMILIA IMPLICADA

### 5.1. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

A continuación, presentamos las consultas de orientación especial atendidas por violencia de género según la Comunidad Autónoma en la que reside el/la menor o la familia implicada, teniendo en cuenta la violencia de género de forma global, es decir, la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor.

Las Comunidades Autónomas en las que se detectan más situaciones de violencia de género a raíz de las consultas de orientación especial recibidas en el Teléfono/Chat ANAR son: Comunidad de Madrid (1.158 consultas; 32,1%), Comunidad Valenciana (518 consultas; 14,4%), Andalucía (325 consultas; 9,0%) y Cataluña (291 consultas; 8,1%).

No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas Comunidades Autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática; pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas comunidades autónomas dando a conocer el Teléfono/Chat ANAR como recurso para las/los menores de edad víctimas de violencia de género.

<b>Nº Total de Consultas de Orientación Especial por Violencia de Género</b> <b>Comunidad autónoma de procedencia del/la menor de edad</b> <b>Enero – Diciembre 2020</b>		
<b>Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)</b>	<b>Consultas ORE</b>	<b>%</b>
ANDALUCÍA	325	9,0%
ARAGÓN	60	1,7%
BALEARS (ILLES)	68	1,9%
CANARIAS	174	4,8%
CANTABRIA	43	1,2%
CASTILLA Y LEÓN	188	5,2%
CASTILLA-LA MANCHA	211	5,8%
CATALUÑA	291	8,1%
CEUTA	4	0,1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	33	0,9%
COMUNIDAD DE MADRID	1.158	32,1%
COMUNIDAD VALENCIANA	518	14,4%
EXTREMADURA	89	2,5%
GALICIA	123	3,4%
LA RIOJA	10	0,3%
MELILLA	2	0,1%
PAÍS VASCO	47	1,3%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	84	2,3%
REGIÓN DE MURCIA	143	4,0%
No consta	38	1,1%
<b>Total</b>	<b>3.609</b>	<b>100,0%</b>

## 5.2. CONSULTAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA ES UNA MENOR DE EDAD

En aquellas situaciones en las que la víctima de la violencia de género es una menor de edad, según la Comunidad Autónoma en la que reside la menor, se puede observar que destacan: Comunidad de Madrid (132 consultas, 32,8%), Andalucía (49 consultas, 12,2%), Cataluña (42 consultas, 10,4%), Comunidad Valenciana (37 consultas, 9,2%), y Castilla-La Mancha (35 consultas, 8,7%).

Nº Total de Consultas de Orientación Especial por Violencia de Género Comunidad autónoma de procedencia del/la menor de edad Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
ANDALUCÍA	49	12,2%
ARAGÓN	7	1,7%
BALEARS (ILLES)	4	1,0%
CANARIAS	11	2,7%
CANTABRIA	4	1,0%
CASTILLA Y LEÓN	28	7,0%
CASTILLA-LA MANCHA	35	8,7%
CATALUÑA	42	10,4%
CEUTA	--	--
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4	1,0%
COMUNIDAD DE MADRID	132	32,8%
COMUNIDAD VALENCIANA	37	9,2%
EXTREMADURA	8	2,0%
GALICIA	9	2,2%
LA RIOJA	--	--
MELILLA	--	--
PAÍS VASCO	8	2,0%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	7	1,7%
REGIÓN DE MURCIA	9	2,2%
No consta	8	2,0%
<b>Total</b>	<b>402</b>	<b>100,0%</b>

### 5.3. CONSULTAS EN LAS QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESTÁ PRESENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL/LA MENOR DE EDAD

Refiriéndonos a la detección de violencia de género en el entorno familiar del/la menor de edad, destacamos las Comunidades Autónomas de: Madrid (1026 consultas, 32,0%), Comunidad Valenciana (481 consultas, 15,0%), Andalucía (276 consultas, 8,6%), Cataluña (249 consultas, 7,8%), y Castilla-La Mancha (176 consultas, un 5,5%).

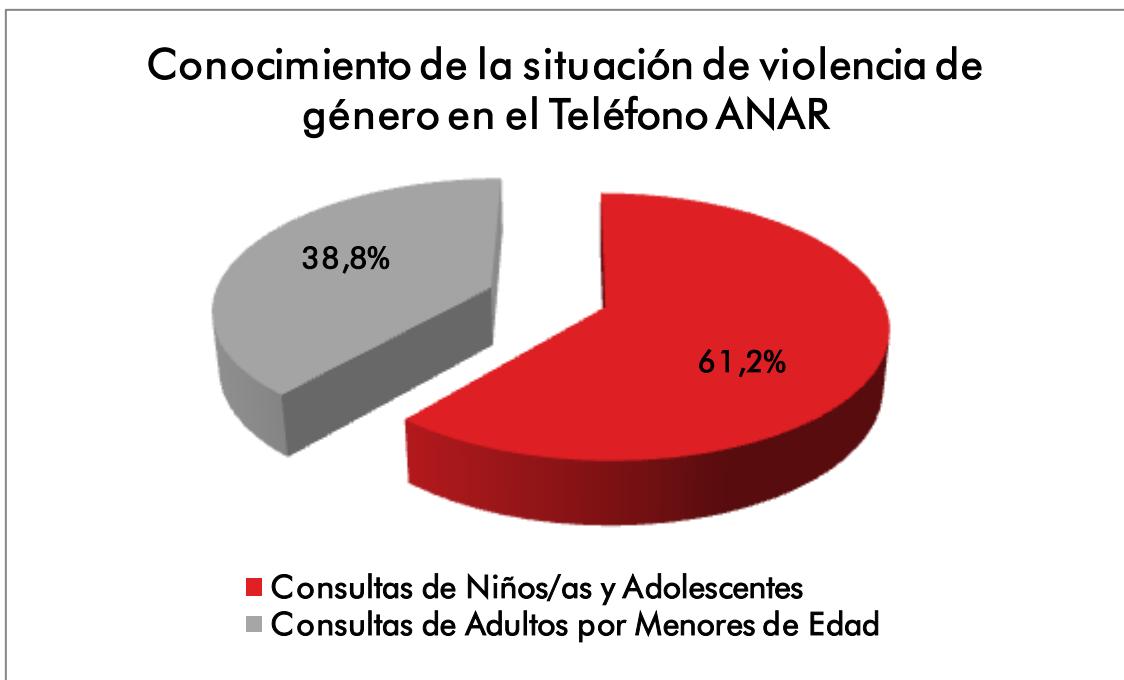
Nº Total de Consultas de Orientación Especial por Violencia de Género Comunidad autónoma de procedencia del/la menor de edad Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
ANDALUCÍA	276	8,6%
ARAGÓN	53	1,7%
BALEARS (ILLES)	64	2,0%
CANARIAS	163	5,1%
CANTABRIA	39	1,2%
CASTILLA Y LEÓN	160	5,0%
CASTILLA-LA MANCHA	176	5,5%
CATALUÑA	249	7,8%
CEUTA	4	0,1%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	29	0,9%
COMUNIDAD DE MADRID	1026	32,0%
COMUNIDAD VALENCIANA	481	15,0%
EXTREMADURA	81	2,5%
GALICIA	114	3,6%
LA RIOJA	10	0,3%
MELILLA	2	0,1%
PAÍS VASCO	39	1,2%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	77	2,4%
REGIÓN DE MURCIA	134	4,2%
No consta	30	0,9%
<b>Total</b>	<b>3.207</b>	<b>100,0%</b>

## 6. CONSULTAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD

Dentro de este apartado se analizan las consultas de orientación especial correspondientes a menores de edad que son víctimas directas de violencia de género por parte de sus parejas, tanto si son las actuales como si lo fueron en el pasado, que suman un total de 402 consultas.

### 6.1. PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS

En el 61,2% de las consultas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente a la menor de edad afectada. En el 38,8% restante esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a del entorno.



## 6.2. RELACIÓN – PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON LA ADOLESCENTE

Como veremos en el siguiente cuadro en el 90,7% de los casos las consultas las realizó un adulto procedente del entorno familiar de las víctimas. Más en concreto, podemos observar que en un 68,2% quien busca ayuda es la propia madre de la adolescente y en un 10,3% es el padre de la misma. El número de consultantes del entorno familiar ha aumentado con respecto al año pasado (84,1% en 2019 frente al 90,7% en 2020).

Los casos en que las consultas fueron realizadas por profesionales de su entorno representan un 5,6%, de las cuales en un 2,8% fueron profesionales del centro escolar los que contactaron con ANAR, y en un 2,8% otros profesionales.

Finalmente, en un 3,7% de los casos las consultas han sido realizadas por personas del entorno social de la víctima.

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Relación / Parentesco del adulto llamante con la menor de edad Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Sólo Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
<b>ENTORNO FAMILIAR</b>	<b>97</b>	<b>90,7%</b>
• Madre	73	68,2%
• Padre	11	10,3%
• Madre adopc./acog.	--	--
• Madre del agresor	1	0,9%
• Pareja madre/ Padrastro	--	--
• Abuela	4	3,7%
• Otros familiares	8	7,5%
<b>PROFESIONALES DEL ENTORNO</b>	<b>6</b>	<b>5,6%</b>
• Profesionales centro escolar	3	2,8%
• Otros profesionales	3	2,8%
<b>ENTORNO SOCIAL</b>	<b>3</b>	<b>3,7%</b>
• Amigos	1	0,9%
• Amigos de la familia	--	--
• Novio/a	--	--
• Anónimo	--	--
• Conocido/a	2	1,9%
<b>No consta</b>	<b>1</b>	<b>0,9%</b>
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>100,0%</b>

### 6.3. EDAD DE LA ADOLESCENTE

El mayor número de casos atendidos se concentra en adolescentes con edades comprendidas entre 15 y 17 años (82,8%). En consecuencia, la edad media de la víctima se sitúa en los 15,8 años.

Analizando de forma más pormenorizada los resultados, se observa que el 33,0% de las menores de edad que sufrieron directamente violencia de género en el año 2020, tenía 16 años, y un 31,1% tenía 17 años.

Asimismo, no podemos dejar de destacar que el número de consultas de casos atendidos en relación con adolescentes de 12 a 14 años representa un 16,1% tratándose de situaciones de mayor vulnerabilidad.

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Edad de la menor de edad Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
12 años	5	1,8%
13 años	10	3,7%
14 años	29	10,6%
15 años	51	18,7%
16 años	90	33,0%
17 años	85	31,1%
18 años	3	1,1%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>
<b>Edad media</b>		<b>15,8 años</b>

## 6.4. CON QUIÉN VIVE LA ADOLESCENTE

De la información obtenida en las consultas de orientación especial de las adolescentes víctimas de violencia de género podemos concluir que en un 42,9% de los casos la adolescente vive con ambos padres, y en un 19,4% de los casos, la adolescente vive sola con su madre. Además, en un 4,8% de los casos vive con su madre y la pareja de su madre, y en un 2,6% sola con su padre.

Destacamos que en un 1,5% de las situaciones la adolescente convive con su agresor.

Casos Violencia de Género hacia una Menor Con quién vive la menor Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Padres	117	42,9%
Madre	53	19,4%
Padre	7	2,6%
Madre / Pareja madre	13	4,8%
Padre / Pareja padre	1	0,4%
Custodia compartida	2	0,7%
Madre / Abuelos	1	0,4%
Madre / Tíos	1	0,4%
Abuela	4	1,5%
Abuelos	3	1,1%
Hermana	2	0,7%
En pareja	4	1,5%
Centro de Acogida	1	0,4%
Centro reforma	3	1,1%
No consta	61	22,3%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,00%</b>

## Con quién vive la menor



## 6.5. ESTUDIOS QUE REALIZA LA ADOLESCENTE

En cuanto a los estudios que está realizando la menor de edad víctima directa de violencia de género, observamos que en el 22,3% de los casos están cursando Educación Secundaria Obligatoria, el 11,4% estudia Bachillerato, el 8,8% realiza estudios de Formación Profesional y en el 2,2% no estaban escolarizadas. Destacar que el 1,5% de los casos son menores de edad de edades muy tempranas, Educación Primaria. Por último, el 0,4% de las adolescentes realizan estudios universitarios. No hemos podido detallar este dato con exactitud en el 53,5% de los casos atendidos.

Casos Violencia de Género contra una Menor Estudios que realiza la menor Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Primaria	4	1,5%
Secundaria	61	22,3%
Bachillerato	31	11,4%
Formación Profesional	24	8,8%
Universidad	1	0,4%
No escolarizado	6	2,2%
No consta	146	53,5%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>

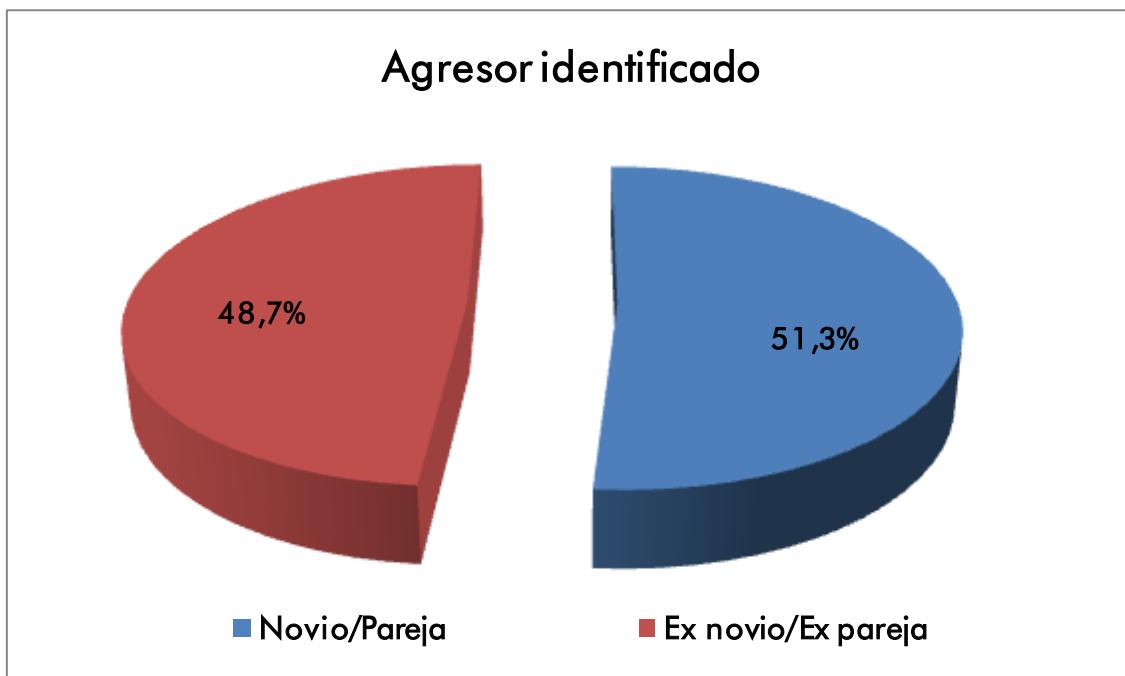
## 6.6. IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR

En cuanto al agresor en los casos de violencia de género hacia una mujer menor de edad, destacamos que en el 51,3% de los casos se trata de su novio o pareja actual; es decir, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En un 48,7% de los casos nos refieren que el agresor es su expareja, con la que han estado vinculadas en el pasado.

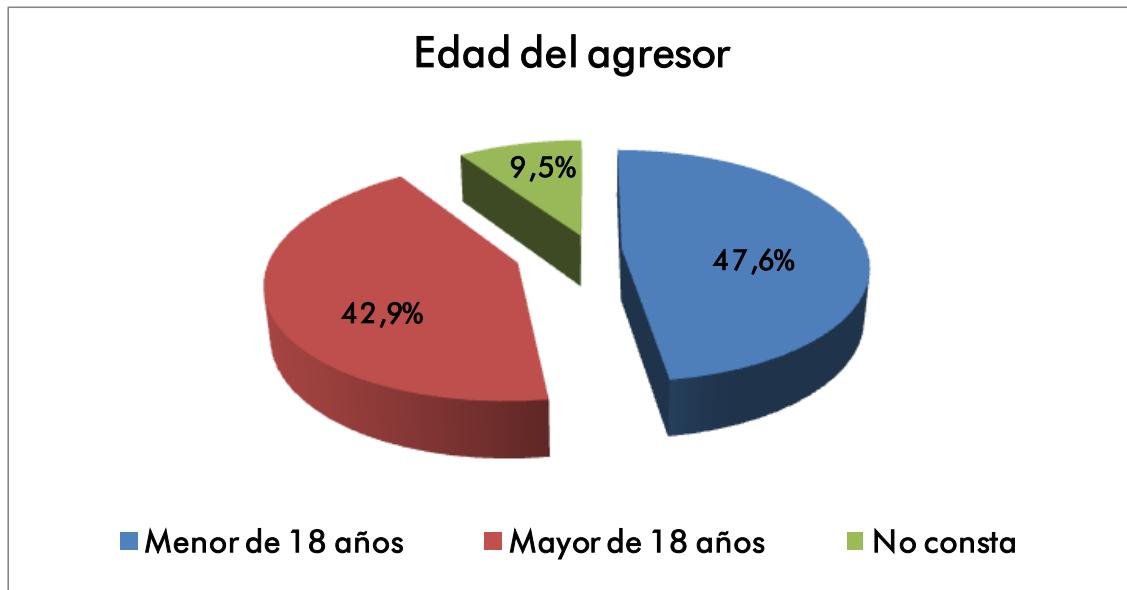
Ha aumentado el porcentaje de exparejas vinculadas a la violencia de género detectada (41,0% en 2019), y disminuido el de parejas con las que la víctima sigue teniendo una relación sentimental en el momento de la consulta (58,0% en 2019).

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Identificación del agresor Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Novio / Pareja	140	51,3%
Exnovio / Expareja	133	48,7%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>



En cuanto a la **edad del agresor** que se identifica en este tipo de casos de violencia de género, **aproximadamente la mitad de los casos (47,6%) el agresor es menor de 18 años**, en un 42,9% de los casos se identifica al agresor como un varón mayor de 18 años y en un 9,5% no se pudo precisar su edad. Asimismo, cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 13 y los 33 años.

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Identificación del agresor - Edad del agresor Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Menor de 18 años	130	47,6%
Mayor de 18 años	117	42,9%
No consta	26	9,5%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>



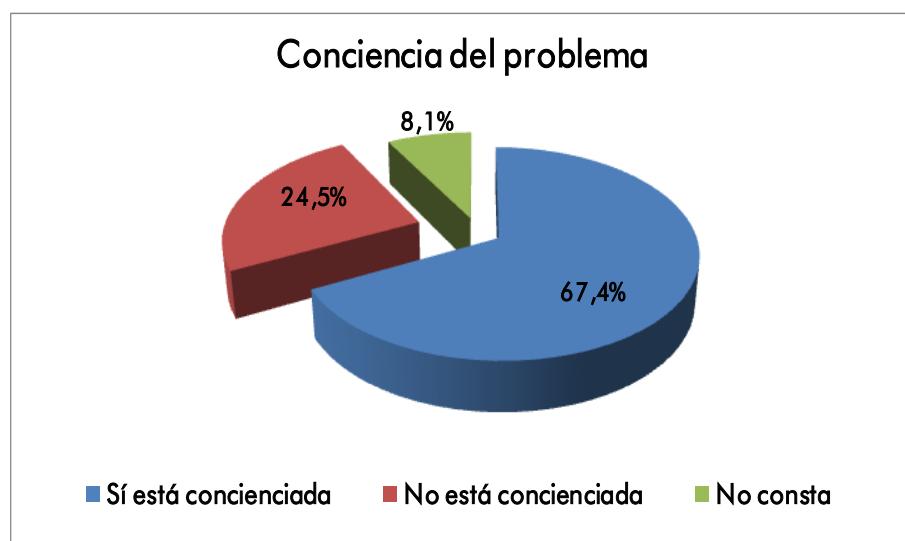
## 6.7 CONCIENCIA DEL PROBLEMA

En cuanto al grado de conciencia que tiene la adolescente víctima de violencia de género hemos procedido a examinar sus relatos para poder pronunciarnos a este respecto. Del análisis de los 273 casos atendidos en 2020, se infiere que en el 24,5% de los casos (67 casos) la adolescente víctima no parece ser consciente del problema, es decir, no admite estar siendo víctima de este tipo de violencia, según el juicio del psicólogo orientador del Teléfono/Chat ANAR. No obstante, en la mayoría de los casos (67,4%, 184 ocasiones), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

Los datos analizados reflejan que en el último año ha incrementado considerablemente el porcentaje de víctimas que son conscientes de la violencia que sufren, pasando del 44,9% en 2019 al 67,4% en 2020. Recordemos que este es el primer paso para poder salir de la situación de violencia, tomar conciencia de que se está viviendo una relación de pareja donde hay elementos que son constitutivos de violencia, como el control y el dominio.

Conocer este aspecto en todas las consultas es fundamental pues determina el sentido de las orientaciones que la adolescente va a recibir por parte del Teléfono/Chat ANAR.

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Conciencia del problema Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Sí está concienciada	184	67,4%
No está concienciada	67	24,5%
No consta	22	8,1%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>



## 6.8. IMPLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS

En este apartado nos estamos refiriendo a la implicación o el uso de las tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos. Teniendo en cuenta que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) han producido un cambio radical en los hábitos de todas las actividades y ambientes en los que se desarrollan las personas, especialmente en la adolescencia y su manera de relacionarse.

El ciberacoso utilizando las TIC tiene como **objetivo la dominación, la discriminación y el abuso de poder.**

Los agresores han visto nuevas posibilidades para ejercer el control y expresar su agresividad. Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género, hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, whatsapp, las redes sociales e Internet. Las tecnologías suponen ventajas pero también implican riesgos, como advertimos desde Fundación ANAR.

Algunas de las características más destacadas de este tipo de acoso es que es repetitivo, no consentido, utiliza estrategias vejatorias que afectan a la privacidad e intimidad de las víctimas, supone una irrupción, abrupta en la mayoría de casos, poniendo en evidencia aspectos de su vida personal que desearía mantener en el ámbito de lo privado (Hensler-McGinnis, 2008<sup>1</sup>). Este acoso se dirige además a una audiencia más o menos numerosa y el acosador puede ocultar su identidad, además utilizar múltiples estrategias combinadas.

Este acoso va a producir enorme **daño sobre la imagen pública** de la víctima que todavía está formando su personalidad.

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar que en un 67,4% de los casos la violencia también se ejerce a través de las tecnologías.** Es decir, en casi siete de cada diez casos, las tecnologías están presentes. La presencia de tecnologías en los casos de violencia de género se ha mantenido estable con respecto al año anterior (68,9% en 2019).

Destacamos **el control por parte del agresor** que busca a veces limitar el uso de las tecnologías en sus parejas promoviendo de esta forma el aislamiento social y las consecuencias psicológicas como el miedo, la culpabilidad, la vergüenza,... que consiguen paralizar a la víctima.

Por otro lado, dentro del ciberacoso se incluyen también otras conductas violentas como lo son la dedicación de insultos, amenazas y el chantaje emocional, muy característicos en situaciones en las que **el agresor no está conforme con el comportamiento de su pareja y en consecuencia busca dañarla o buscar el arrepentimiento y acercamiento de ésta.**

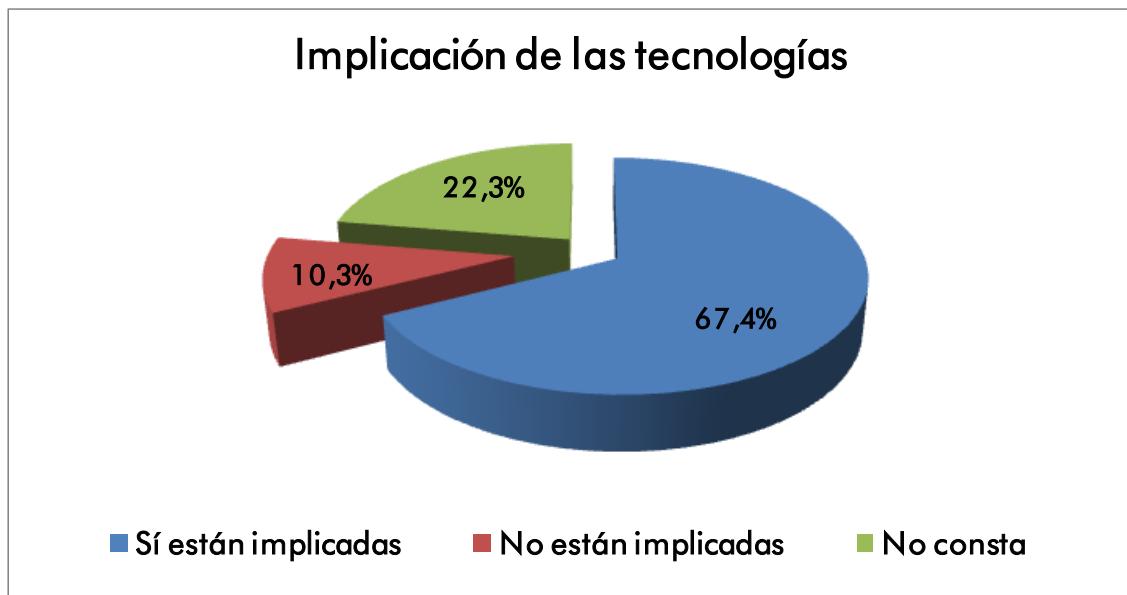
---

<sup>1</sup> Hensler-McGinnis, N. F. (2008). Cyberstalking victimization: Impact and coping responses in a national university sample. Tesis doctoral, Facultad de Educación, Universidad de Maryland, Estados Unidos.

Otra forma de ejercer la violencia de género a través de las tecnologías es por el **sexting**; es frecuente que el agresor pida fotos íntimas como “prueba de amor” o demostraciones de confianza que pueden desembocar en la **difusión de fotos íntimas a un gran número de contactos sin el consentimiento de la víctima (sextrusión)**. Dentro del contexto de intimidad de la relación de pareja se han intercambiado contenidos personales lo cual sitúa en mayor vulnerabilidad a la adolescente frente a su agresor.

Dentro del ciclo de la violencia de género, cabe indicar que el **ciberacoso es ejercido por ellos como una forma de acercamiento a la joven cuando ésta ha decidido poner fin a la relación de pareja**. Se suele recurrir al chantaje emocional o a la recuperación de recuerdos compartidos para influir en el plano emocional de la joven y facilitar de esta manera un encuentro presencial.

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Implicación de las <u>tecnologías</u> Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Sí están implicadas	184	67,4%
No están implicadas	28	10,3%
No consta	61	22,3%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>



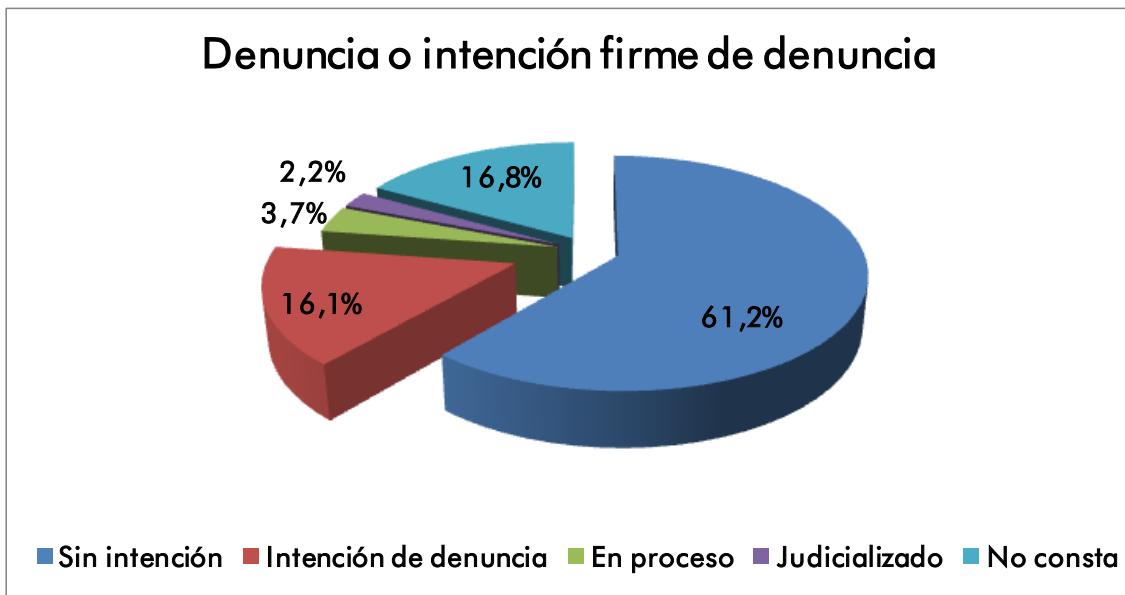
## 6.9. DENUNCIA O INTENCIÓN FIRME DE DENUNCIA

Este dato aporta riqueza al informe valorando el relato de las consultas de orientación especial.

Para su análisis, hemos seleccionado aquellas consultas en las que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 16,1% de los casos se ha denunciado la violencia de género o se observa una intención firme de denuncia. Más aún, en el 3,7% nos encontramos ante casos en los que el proceso judicial ya estaba en marcha en el momento de la consulta, y un 2,2% de casos que habían sido judicializados. No obstante, en el 61,2% de las consultas la víctima no ha denunciado esta situación, ni tiene intención firme de hacerlo.

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Denuncia previa o intención firme Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Sin intención	167	61,2%
Intención de denuncia	44	16,1%
En proceso	10	3,7%
Judicializado	6	2,2%
No consta	46	16,8%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>



## 6.10. ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA CONSULTA

Analizando las características de la orientación que le hemos facilitado en la consulta a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre de 2020, recogemos tres diferentes categorías:

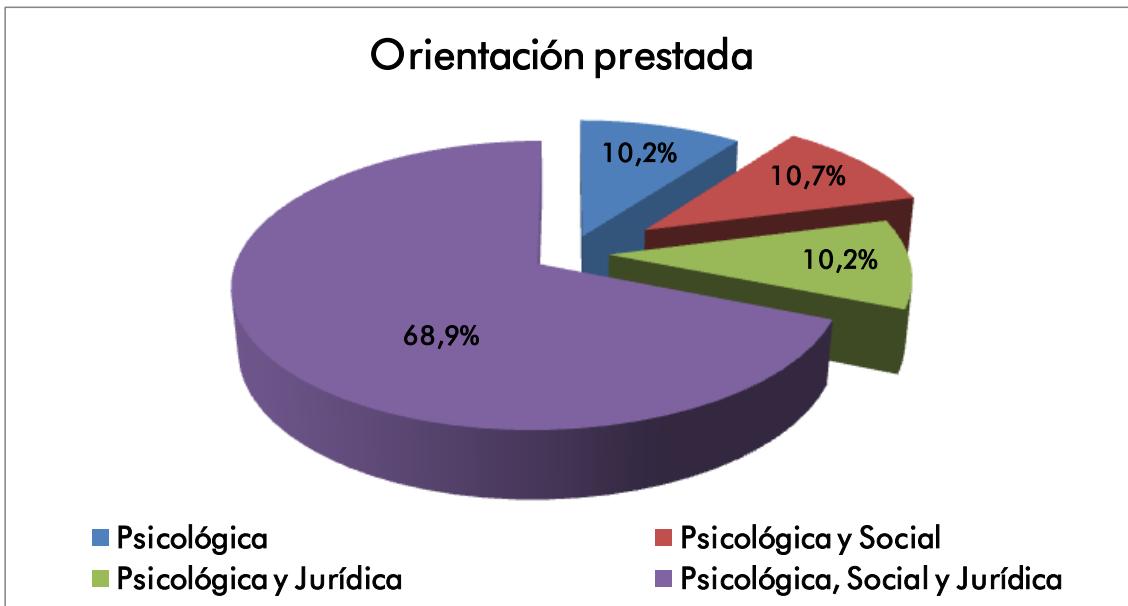
- Orientación de carácter psicológico: son todas las consultas de orientación especial atendidas en el Teléfono/Chat ANAR, ya que todas han recibido la orientación especializada de nuestro equipo de psicólogos.
- Orientación de carácter jurídico: consultas donde se ha transmitido información de carácter legal, y/o derivación a recursos jurídicos.
- Orientaciones de carácter social: consultas que han requerido información de carácter social, y/o derivación a recursos del ámbito social a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.

La complejidad de la consulta puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales, al psicólogo/a que está orientando la consulta.

Dada la gravedad que la violencia de género tiene en sí misma, las orientaciones más complejas son las más requeridas en las consultas atendidas; en concreto, la atención conjunta (psicológica, jurídica y social) es precisada en un 68,9% de las consultas.

Asimismo, la orientación de carácter psicológico y social, fue requerida en el 10,7% de las consultas, seguida del apoyo psicológico y jurídico y “exclusivamente” psicológico, en un 10,2% respectivamente.

Consultas ORE Violencia de Género hacia una Menor de Edad Orientación prestada en la consulta Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
Psicológica	41	10,2%
Psicológica/Social	43	10,7%
Psicológica/Jurídica	41	10,2%
Psicológica/Social/Jurídica	277	68,9%
<b>Total</b>	<b>402</b>	<b>100,0%</b>



Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los consultantes, podemos apuntar que, en un 79,6% de las consultas, el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar la “Unidad de Atención a las Adolescentes Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid” (32 derivaciones), los Centros de Servicios Sociales Municipales (61 derivaciones), Recursos del ámbito sanitario (Centro Salud/médico, centro de Salud Mental, hospitales, centros de planificación familiar...), (93 derivaciones), los Servicios de Emergencias 112 (98 derivaciones), Colegios, institutos y diferentes recursos del ámbito educativo, (42 derivaciones), y profesionales de terapia psicológica (36 derivaciones). Además, en 175 consultas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

RECURSOS SOCIALES A LOS QUE DERIVAMOS A LA ADOLESCENTE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO*	Nº DE DERIVACIONES
Servicios Emergencias 112	98
Servicios Sociales Municipales	61
Centros de Salud y Especialidades	58
Recursos de Atención a la Mujer	57
Centros Escolares	40
Terapia Psicológica	36
Unidad Especializada Adolescentes Víctimas Violencia de Género	32
Centros de Salud Mental	30
Servicios de Protección al Menor	11
016 Violencia de Género	3
Centros de Acogida y Protección	3
Hospitales	3
Centros de Planificación Familiar / Consulta Joven Sexualidad	2
Colegios Oficiales (COP, Colegio de Trabajadores Sociales)	2
Recursos de Abuso Sexual	2
Servicios de Inspección Educativa	2
CIASI	1
ONG'S Drogodependencias	1
Otras Entidades Públicas	1
Otras ONG'S	1
Recursos de Violencia Filioparental	1
Servicios Sociales Internacionales	1
Teléfono de la Esperanza	1
Orientación Social	175
<b>TOTAL DE DERIVACIONES</b>	<b>622</b>

En estas consultas explicamos a las adolescentes de forma que sea comprensible para ellas el ciclo de violencia de género con sus diferentes fases (tensión, agresión y arrepentimiento, luna de miel con ilusiones de cambio en las que se conceden nuevas oportunidades, prolongándose cada vez más las de tensión y agresión y reduciéndose las de arrepentimiento) y de la necesidad de un plazo de aceptación del rol asumido. Igualmente se informa de la existencia del patrón de violencia transmitida de madres a hijas, así como la necesidad de romper dicho patrón para evitar su perpetuación.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad y, por tanto, estos actos violentos debemos analizarlos también dentro del contexto social en que vivimos.

En el 79,1% de las consultas, el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 156 consultas derivamos a la menor de edad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional; en 46 consultas derivamos a un abogado; en 8 ocasiones se derivó a la menor de edad a los juzgados. Asimismo, en 268 consultas explicamos cómo acceder a un abogado o proporcionamos información de carácter legal.

RECURSOS JURÍDICOS A LOS QUE DERIVAMOS A LA ADOLESCENTE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO*	Nº DE DERIVACIONES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Autonómica, Municipal, Guardia Civil)	156
Abogado	46
Juzgados	8
Fiscalías	1
Colegio de Abogados/SOJ	1
Agencia Española de Protección de Datos	1
Orientación Jurídica	268
<b>TOTAL DE DERIVACIONES</b>	<b>481</b>

**La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:**

Cuando el motivo de la consulta es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono/Chat ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias -aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza- y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **34 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, **ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y en 58 casos por parte del Departamento Jurídico del Teléfono/Chat ANAR** en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.

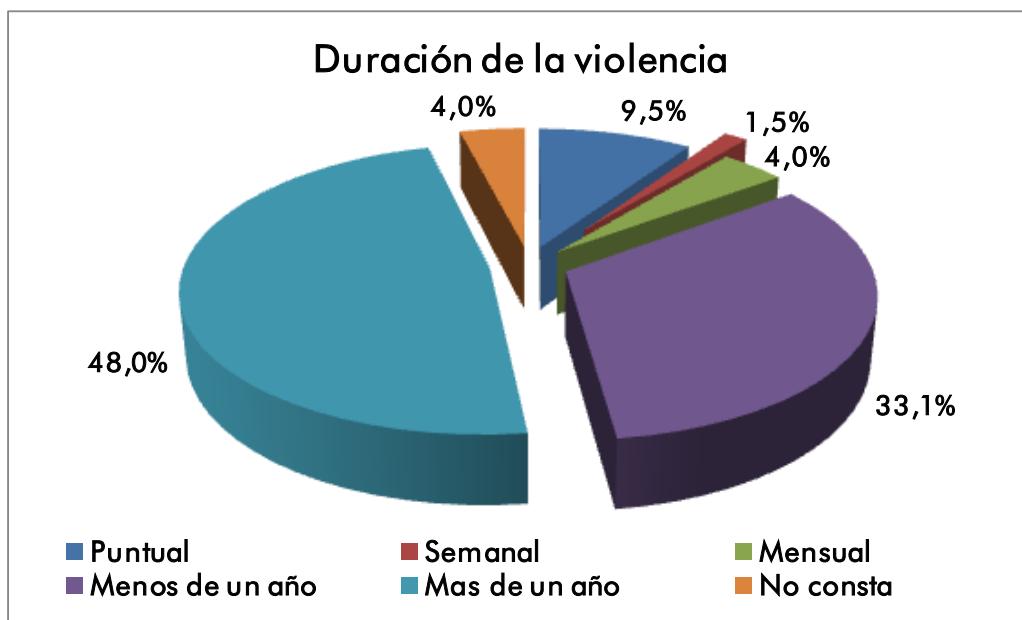
## 6.11. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

### 6.11.1. Duración

La siguiente tabla refleja que, **en el 48,0% de las consultas, la violencia de género contra la menor de edad se produce desde hace más de un año**, es decir, se trata de una situación de larga duración, mientras que en el 33,1% de las consultas se produce desde hace algo menos de un año pero más de un mes. Las situaciones menos habituales, como son aquellas con periodicidad puntual representan un 9,5% de las consultas, con frecuencia mensual, un 4,0% y semanal, un 1,5%.

En relación con el 2019, se observan variaciones significativas: la duración de la violencia de más de un año asciende del 35,0% de las consultas a un 48,0%. En cambio, la duración puntual y semanal desciende ligeramente, de un 15,8% a un 11,0%.

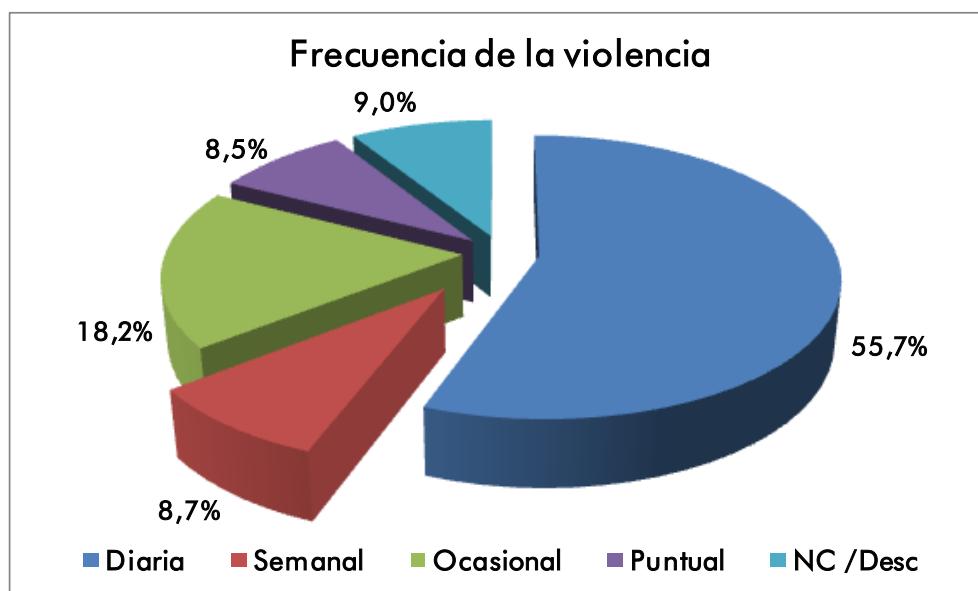
Consultas ORE Violencia de Género hacia una Menor de Edad Duración de la situación de violencia Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
Puntual	38	9,5%
Semanal	6	1,5%
Mensual	16	4,0%
Menos de un año	133	33,1%
Más de un año	193	48,0%
No consta	16	4,0%
<b>Total</b>	<b>402</b>	<b>100,0%</b>



### 6.11.2. Frecuencia

A continuación, valoramos la frecuencia de la violencia de género en la adolescente en las consultas que hemos recibido al Teléfono/Chat ANAR, donde concluimos que en el **55,7% de las consultas de orientación especial las agresiones se producen diariamente**, mientras que en un 8,7% la violencia tiene una periodicidad semanal, en el 18,2% de situaciones es ocasional y en un 8,5% puntual.

Consultas ORE Violencia de Género hacia una Menor de Edad Frecuencia de la situación de violencia Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
Diaria	224	55,7%
Semanal	35	8,7%
Ocasional	73	18,2%
Puntual	34	8,5%
No consta	36	9,0%
<b>Total</b>	<b>402</b>	<b>100,0%</b>



### 6.11.3. Quién conoce la situación

El apoyo por parte de personas externas a la situación de violencia de género que sufre la adolescente es crucial a la hora de desarrollar una conciencia y de poder salir de la situación de violencia que está viviendo. Hemos detectado un 7,7% de casos especialmente graves puesto que nadie conocía la situación de violencia de género antes de que la adolescente contactara con ANAR.

QUIÉN CONOCE LA SITUACIÓN		
Base: nº de casos	TOTAL CASOS	
	Nº	%
<b>NADIE CONOCE LA SITUACIÓN</b>	21	7,7%
<b>ENTORNO FAMILIAR</b>		
Ambos padres	90	33,0%
Madre	77	28,2%
Padre	4	1,5%
Madrastra, padrastro	9	3,3%
Otros familiares mayores de edad	48	17,6%
Otros familiares menores de edad	27	9,9%
<b>ENTORNO SOCIAL</b>		
Entorno social: amigos/as, conocidos/as	153	56,0%
<b>ENTORNO ESCOLAR</b>		
Profesores, director, jefe de estudios, tutores, orientadores	42	15,4%
<b>OTROS PROFESIONALES</b>		
Profesionales sociales: psicólogos, psiquiatras, pedagogos, médicos	59	21,6%
Servicios sociales (SS SS): asistente social, trabajadora social	24	8,8%
Profesionales juzgatura: abogado, juzgado, juez, fiscal	22	8,1%
Policía, Guardia Civil, UFAM	39	14,3%
Emergencias 112	6	2,2%
<b>OTROS</b>		
Familia del agresor	36	13,2%
Otros adultos: vecinos, amigos de los padres, etc...	11	4,0%
Desconocidos	0	0,0%
Otras personas	16	5,9%

#### 6.11.4. El análisis de la violencia

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación. Además, en muchas de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de la pareja.

En este año 2020 nos vuelve a llamar la atención los relatos donde se muestra la gravedad de los casos atendidos y cómo, a pesar de toda la información existente en las diferentes campañas, las adolescentes siguen protagonizando situaciones de violencia de género donde en algunas de las ocasiones no son conscientes de la situación de violencia y sus consecuencias, llegando a justificar al agresor por sus actos.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

1. Violencia física.
2. Violencia psicológica.
3. Violencia sexual.
4. Violencia social.
5. Violencia contra los derechos sexuales.
6. Violencia económica.
7. Violencia ambiental.

Casos Violencia de Género hacia una Menor de Edad Tipología de la violencia. Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)		Porcentaje de violencia presente en los casos**
Violencia física	121	Presente en el <b>44,3%</b>
Violencia psicológica	251	Presente en el <b>91,9%</b>
Violencia social	183	Presente en el <b>67,0%</b>
Violencia sexual	77	Presente en el <b>28,2%</b>
Violencia contra los derechos sexuales	15	Presente en el <b>5,5%</b>
Violencia económica	6	Presente en el <b>2,2%</b>
Violencia ambiental	64	Presente en el <b>23,4%</b>
<b>Total</b>	<b>*717 manifestaciones de violencia en los 273 casos</b>	

\*Sobre un total de 273 casos hemos analizado 717 manifestaciones de los diferentes tipos de violencia.

\*\*Tenemos en cuenta que en cada caso suele describir más de un tipo de violencia. El porcentaje se ha calculado sobre los 273 casos.

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la **violencia psicológica** es predominante dentro de la relación de pareja, estando presente en el **91,9%** de los casos. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de consultas de orientación especial es el de **violencia social**, que se produce en un **67,0%**. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo. Este tipo de violencia se ha visto reducida en el último año (79,5%).

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que **en casi la mitad de los casos (44,3%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos, tras las primeras agresiones físicas, suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor, de acuerdo al ciclo de la violencia de género,

lo que generan son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima o anulación para que no llegue a plantearse ninguna petición de ayuda externa.

En los casos analizados la **violencia sexual** está presente en un **28,2%** de las situaciones. Es una forma de violencia difícil de visibilizar, ya que algunas conductas como la presión o el chantaje hacia la pareja para mantener relaciones sexuales se “normalizan”, de modo que las víctimas solo son conscientes cuando se producen una agresión sexual o “forcejeos” previos con violencia, sin su consentimiento. Observamos un preocupante incremento de este tipo de violencia contra las adolescentes en el último año (19,6% en 2019).

La **violencia contra los derechos sexuales** consiste en la prohibición de acceder a un centro de atención a la salud sexual y reproductiva, a usar anticonceptivos o a obligarla abortar. Este tipo de violencia ha sido detectada en un **5,5%** de los casos analizados.

En cuanto a la **violencia económica**, ésta sólo está presente en el **2,2%** de los casos donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono/Chat ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

Por último, hemos detectado un **23,4%** de casos en los que se daba algún tipo de **violencia ambiental**, un tipo de violencia que atenta indirectamente contra la mujer, utilizando todo aquello que quiere, ama, posee y tiene. Se trata de conductas explosivas que generan miedo, sumisión y sufrimiento en la mujer víctima, aunque no se realicen sobre ella ni su cuerpo, sino sobre lo que le rodea y es importante para ella. Algunos ejemplos de violencia ambiental son: romper intencionadamente objetos, destruir sus objetos personales con el objetivo último de causarle dolor, golpear las puertas, ventanas u otros objetos de la casa en medio de las discusiones, conducir de forma temeraria con ella o sus hijos e hijas, etc.

#### 6.11.5. El relato de la violencia

Todos los testimonios presentados, son reales recibidos en el Teléfono ANAR. Así mismo en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos personales, han sido previamente anonimizados a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar al llamante garantizando el anonimato y la confidencialidad de las llamantes.

##### 1. Violencia Psicológica

Incluyen cualquier acto contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona: amenazas, insultos, humillaciones y vejaciones, exigencia de obediencia, control y vigilancia constante (dónde vas, dónde has estado, control de las salidas y la forma de vestir...), ciberacoso, chantaje o manipulación afectiva.

Insultos y faltas de respeto, gritos, comentarios de desvalorización y humillaciones suelen ser frecuentes en sus relaciones de pareja. De hecho, suele ser la antesala de la violencia física que puede llegar a producirse más adelante, al haberse habituado a esta forma de violencia. Recogemos los siguientes testimonios:

*"A día de hoy mantengo contacto con él porque, por mucho que lo bloquee, siempre encuentra la manera de contactar conmigo. Cuando me ve sensible empieza a insultarme y a intentar hacerme daño con insultos como.... puta zorra, niñata de mierda,... "*

Adolescente de 15 años

*"Me insultaba cuando se enfadaba, era muy tóxico... Cuando discutíamos, siempre hacía todo lo posible para que sintiese que toda la culpa era mía. Cuando quedábamos para arreglarlo, decía que yo tenía la culpa y que él no había hecho nada, que si no pedía perdón esto se acababa ahí. Yo lloraba de la impotencia, sentía que nadie me comprendía y acababa pidiéndole perdón, por algo que ni era culpa mía".*

Adolescente de 17 años

En la descripción de esta violencia las **amenazas y la coacción** están presentes. El agresor busca coartar a su víctima y le obliga a hacer cosas que no quiere hacer para coartar su libertad.

*"El año pasado, en Semana Santa, yo quería ir de viaje con amigas y él no quería porque había un chico en el grupo y me pidió que no fuera, pero al final fui. Me dijo por WhatsApp que me fuera por ahí a zorrear, me llamó asquerosa. Esa noche me llamó y me dijo que le estaba haciendo daño...".*

Adolescente de 16 años

*"Yo estuve estudiando un mes fuera y en verano salíamos a cenar con gente y me criticaba por mi manera de ser y vestir. Me decía que enseñaba mucho. Luego él me pedía perdón, me decía que era así porque tenía miedo. Tras dejarlo me llamaba y me dijo que si me encontraba por la calle me rompería el móvil para que no tuviese pruebas de las cosas que me decía. Llevaba meses sin hacerme nada, hasta que ha vuelto a empezar...".*

Adolescente 17 años

Las conductas de **control, dominio y acoso** a la víctima desplegadas por el agresor (pareja actual o ex pareja), tiene la finalidad de mermar la seguridad de su víctima y su capacidad de actuación en su vida cotidiana. El agresor consigue así satisfacer sus necesidades y cubrir sus carencias emocionales a través del daño ejercido sobre la víctima, que se demuestra insegura, temerosa y coartada para tomar sus propias decisiones o salir al encuentro de apoyos en su entorno más cercano. El agresor no duda en utilizar todos los argumentos a su alcance para lograr su objetivo.

*"Mi futuro sería horrible si siguiera con él, ya que me alejaba de mis amigas y no me dejaba ni siquiera hablar con ellos/as. Si volviese con él volvería a hacer lo mismo: más problemas, más rabia, más control...".*

Adolescente de 14 años

*"Hace poco estuve con un chico durante dos años y medio y él me pegaba, y me gritaba incluso en la calle. Lo dejé, pero aún así sigue detrás mía, hablando mal de mí, y cada vez que me ve por la calle me grita, me insulta, y sé que habla muy mal de mí. Me hace sentir que soy nada. Por mucho que lo bloquee me sigue buscando..."*

Adolescente de 16 años en relación a su expareja

*"Me chantajeaba con que se iba a suicidar si no hacía esto o lo otro. Eso también me dificultó mucho poder dejar la relación...Por mucho daño que me hiciera, por mucho que estuviera sufriendo, tenía miedo de que hiciera algo, que le pasara algo malo".*

Adolescente de 15 años

*"No sé qué remedio poner a esto... Me dice rancia, me das pena,... Tuvimos una pelea fuerte y no me dejaba irme. Me ha quitado el móvil para que no pudiera llamar a mi amiga. Le quiero mucho pero no tengo la valentía para poner límites".*

Adolescente de 16 años

La situación se complica cuando **la menor convive con su agresor y no ha pedido ayuda hasta el momento de la consulta al Teléfono/Chat ANAR**. Además, en la situación excepcional que hemos vivido con la crisis del COVID-19 se han dado casos graves en que la adolescente ha pasado el confinamiento con su agresor.

*"Durante el tiempo que pase con él en la cuarentena, comenzaron las agresiones. Nunca antes habíamos discutido y nunca me había pegado. La primera agresión ocurre cuando me cogió el teléfono para mirar mis conversaciones y encuentra una conversación con un chico y en ese momento comienza a gritarme, a darme patadas y me agarró del cuello ... "*

Adolescente de 17 años

*"Si estábamos en casa y discutíamos, no me dejaba salir, se ponía delante de la puerta o me agarraba del cuello y me dejaba esas marcas que te he dicho antes"*

Adolescente de 17 años

En algunas consultas la adolescente nos describe su situación, que es coincidente con el **ciclo de la violencia** de género. **El agresor alterna dos personalidades**: la persona cariñosa y el agresor (intolerante, con escasa capacidad para frustrarse, con altas dosis de agresividad...). Esto hace que la adolescente se vea muy confusa ante su pareja, y tenga una mayor dependencia emocional.

*"Me insultaba, me agarraba del cuello me pegaba patadas. Fueron pocas veces, él no es así... Cuando está de buenas me trata como una reina, pero me miente mucho. Aún así no puedo dejarlo, no soy capaz".*

Adolescente de 16 años

*"La relación empezó bien, es la primera persona con la que estuve, no tenía experiencias pasadas en las que basarme. Empezó con lo de la ropa, luego me alejó de mis amigas, a revisarme el Instagram y los mensajes. Me insultaba diciéndome (...). En una salida me tiró piedras, me dio un cabezazo, me tiró al suelo, me agarró del pelo, me mordió la cara y me amenazó con partirmel móvil".*

Adolescente de 15 años

*"Tenía la venda, como se suele decir, hasta que me di cuenta de que una persona así no se merece tenerme a su lado. Fue mi primer amor y fue él el primero de todos. Hacíamos kickboxing y me llegó a agredir con más fuerza de lo que nos habían enseñado".*

Adolescente de 15 años

Las adolescentes que sufren esta violencia de género **oscilan en su grado de conciencia del problema**, dependiendo del contexto en que se encuentren. Pueden pedir apoyo y reconocer ser víctimas en ambientes de confianza pero encontrar dificultad a la hora de dejar a la pareja.

*"Nuestra relación es una montaña rusa a veces arriba muy bien y a veces abajo muy mal, solo os estoy contando lo malo, pero él es muy bueno y me quiere mucho..."*

Adolescente de 17 años

Los relatos de control y faltas de respeto, los vemos reflejados en conductas llevadas a cabo a través de las **tecnologías**, como un escenario que irrumpen con mucha fuerza a la hora de ejercer la violencia de género:

*"Mi hija ha recibido insultos procedentes de distintas cuentas con insultos. La llama puta y de todo..."*

Madre de adolescente de 15 años

*"Mi novio sabe todas mis claves del móvil, Instagram, etc. No quiere que me relacione con otros chicos."*

Adolescente de 16 años

*"Me hablaba mal de todo el mundo, no quería que me acercara a ciertos chicos, me obligaba a bloquear a gente, me presionaba para que le diese mi cuenta de Instagram, decía que le daba vergüenza ajena, no paraba de ponerse celoso y tonteaba con otras niñas. Se enfadaba si me quedaba después de clase con amigos porque decía que no quería estar con él".*

Adolescente, 13 años

Detectamos también el **uso de drogas** para controlar a las adolescentes:

*"Me alejó de mis amigos, me tenía que centrar en él... Me obligaba a fumar porros, para abusar de mí realmente, que contenían coca o éxtasis o cosas así para que yo no pudiera controlarlo... Me levantaba la mano, me pegaba bofetones...."*

Adolescente de 17 años

## 2. Violencia física:

Hacen referencia a empujones, zarandeos, sacudidas, golpes, quemaduras... de mayor o menor intensidad, que en ocasiones dejan marcas en ellas.

*“Una vez me dejó un ojo morado porque me metió un puñetazo. Hace semanas volvimos a quedar y después de discutir y él me rajó en la pierna con una navaja y ahora tengo una cicatriz. Mucha gente conoce esta situación, pero él tiene dinero y compra a la gente para que lo crean. Mi madre me humilla con esta situación, me dice que soy una zorra, que es mi culpa”.*

Adolescente de 14 años

*“Tenía una relación tóxica con mi ex novio. Me perseguía, me escupía, me amenazaba incluso después de dejarlo. Además agrede a todos los chicos que se me acercan. Pegó a un chico al que le hicieron un parte de lesiones, pero no denunció”.*

Adolescente de 16 años

*“Me dijo que llevaba una camiseta de puta y me tiró del pelo. En otra ocasión me dijo: sé que te gusta lo que te hago guerra”.*

Adolescente de 17 años

*“....Mi novio me empuja, y cuando se enfada me amenaza con pegarme, no lo hace pero me empuja. Es que es muy celoso y no me deja que tenga amigos hombres. Hace unas semanas se enteró que hablaba con un muchacho que era amigo mío, y me dijo que le iba a poner los cuernos, se enfadó y me empujó”.*

Adolescente de 15 años

*“He tenido marcas en muchas ocasiones, moratones, dolores de garganta, no podía tragar, morados en las piernas y en mis brazos. Lo peor es que no llegué a contárselo a nadie. A mi madre se lo he contado hoy, ella me había visto alguna marca pero yo la mentía, aunque estoy segura de que sospechaba algo porque me veía triste y llorando”.*

Adolescente de 16 años

La adolescente víctima, suele **justificar a su agresor** y sus comportamientos, cuestión que dificulta el primer paso para salir de la violencia de género, que es la toma de conciencia:

*"Me ha llegado a agredir, pero flojito, no me hizo daño, no me trata mal. Se ve feo si se cuentan así las cosas, pero no es todo ni blanco ni negro, él me quiere mucho y es muy bueno conmigo, se está esforzando por hacer las cosas bien, yo creo que merece una segunda oportunidad".*

Adolescente de 15 años

*"Se enfadó mucho conmigo, soy torpe, sin querer se me cayó algo que no se rompió, entonces se enfadó mucho conmigo y yo le dije que no me gritara, que no era normal la reacción y se lo dije y me dijo que no le contestara ni le hablara así, que era mi culpa, que era inútil y me dio una bofetada. Luego me fui a otra habitación, él dejó que me fuera, y después yo estaba llorando aun y vino a pedirme perdón".*

Adolescente de 16 años

La **ambivalencia** en su discurso es a veces la tónica que rige el discurso de las adolescentes:

*"A veces le quiero y no le quiero dejar pero es que me hace daño, no sé por qué lo hace".*

Adolescente de 16 años

### 3. Violencia Sexual: Agresión y Abuso Sexual

También nos relatan situaciones de violencia física donde **el agresor pretende lograr una relación sexual**, independientemente de la decisión de su pareja, y con elementos de coacción muy manifiestos antes y durante el acto sexual. Se observa cómo finalmente la víctima se responsabiliza de los hechos ocurridos.

*"Tuve un ex que me obligó a hacer cosas que no quería. Menos mal que no me dejó embarazada. Me siento una fracasada, una inútil, se lo está contando a todo el mundo, es demasiado vergonzoso... "*

Adolescente 17 años

*"Yo me sentía obligada, me cogía muchas veces con fuerza, llegó a grabarme mientras manteníamos relaciones sexuales, ahora me amenaza con compartir esta información. Estoy marcada de por vida por lo que está pasando, no puedo ni dormir por miedo...".*

Adolescente de 16 años

*“Empecé una relación con un chico mayor, muy controlador, me revisaba el móvil, se enfadaba cuando salía con mis amigas. Me obligaba a mantener relaciones sexuales, si no lo hacía me amenazaba, me pegaba, se enfadaba porque no me quedaba embarazada”.*

Adolescente de 16 años

*“Me pidió vídeos de carácter sexual. Accedí con la intención de estar con él... Y aunque le pidiese por favor y llorando que no me lo volviese a pedir volvía a hacerlo. Según él yo tenía que hacer algo que me hiciera sufrir tanto como yo le había hecho sufrir a él. Me doy asco, no entiendo cómo pude hacerlo”.*

Adolescente de 16 años

*“Empezó a acercarse a mí y a tocarme,... y a darme besos, y a quitar la ropa. Yo le decía que no quería... por mí, por mi madre, por mis abuelos, y cuando me vio que me puse a llorar paró, yo le decía que no quería y siguió; tenía miedo a que él se enfade, como no estaba bien, no tenía fuerzas para a discutir, llegué a mi casa llorando...”*

Adolescente de 17 años

*“Para no usar protección él me decía: siempre lo he hecho así, mi ex novia se tomaba la píldora anticonceptiva, si no te gusta esto vete con otro”.*

Adolescente de 17 años

#### 4. Violencia Social

La violencia social ocurre cuando la adolescente sufre insultos y descalificaciones en presencia de otras personas, control de las relaciones sociales (llamadas de teléfono, contactos y conversaciones en redes sociales o chats, etc.) o aislamiento de su familia y de sus amigos.

*"Quería salir con mis amigos a una fiesta de disfraces y no me dejó. También empezó a ir a buscarme al salir de clase, a ver cómo voy vestida y que no me quede hablando con la gente"*

Adolescente de 14 años

*"Me prohíbe hablar con otros chicos. Tiene mi contraseña de Instagram. Se mete en mis redes sociales, se hace pasar por mí cuando me escriben otras personas o mis amigas. No entiendo por qué hace eso, yo no le prohíbo hablar con nadie ni tengo sus contraseñas".*

Adolescente de 15 años

*"Llevábamos 3 meses cuando recibí la primera paliza. En una ocasión me cogió de los pies y me colgó de una valla. Nadie hizo nada por impedirlo. En la segunda paliza, cogió mi mochila, la tiró al suelo, me enganchó del cuello la tiró al suelo y empezó a darle patadas. Cuando le pregunté por Instagram porqué lo había hecho me dijo que no lo iba a volver a hacer, que lo sentía mucho y que estaba cabreado. Yo le dije que me había hecho mucho daño...".*

Adolescente de 15 años

*"Los dos estábamos dando un paseo por un pueblo repleto de gente, él se enfadó y empezó a empujarme y a insultarme delante de todo el mundo."*

Adolescente de 16 años

En algunos casos, el agresor puede lograr cautivar al entorno de la víctima, cerrando su red de contacto dificulta el refuerzo emocional necesario para la toma de conciencia:

*"Mi madre se encariñó mucho con él y al principio genial. Me enteré que él le contaba cosas a mi madre más que eran mentiras, que me hacía estar mal diariamente y mi madre siempre le apoyaba a él, me sentía bastante sola. Él me apartó de mis amistades, y estaba todo el rato con él aunque a veces no quisiera.*

Adolescente de 15 años

## 5. Violencia contra los derechos sexuales

Como por ejemplo la prohibición de acceder a un centro de atención a la salud sexual y reproductiva, a usar anticonceptivos o a obligarla a abortar...

*“Mi amiga y su novio estaban buscando tener un hijo, pero mi amiga se ha arrepentido, quiere abortar. Ahora su novio la obliga a tenerlo, la he visto marcas y moratones”.*

Adolescente de 16 años

Destacamos dificultades para establecer límites en sus relaciones, y el desconocimiento de las medidas de protección para la salud sexual y reproductiva.

*“Tuve relaciones sexuales con mi novio, no usamos protección. Yo en ningún momento me negué, pero tampoco sabía cómo hacer, era mi primera vez.*

*Me hice un test de embarazo hace un mes, dio positivo. Estoy muy angustiada, no me he atrevido a contárselo a nadie. Mi novio tampoco lo sabe, me siento muy distante”.*

Adolescente de 14 años

## 6. Violencia económica

Entendida como privación intencionada y no justificada legalmente de recursos económicos para el bienestar de la víctima y de sus hijos (impago injustificado de la pensión de alimentos, dejar de pagar la hipoteca de la casa, etc.) o la utilización de recursos económicos de la víctima para uso personal (disponer de su dinero para consumo de drogas, alcohol u otros bienes).

*“Utiliza el dinero de mi hija como un “banco de dinero”. Yo la mando ahorros para que pague su estancia en la residencia y él utiliza ese dinero para sus gastos. Consume drogas con el dinero de mi hija”.*

Madre de Adolescente de 16 años

*“Me obliga a comprarle cosas, peces, gafas de sol...o lo que le apetece y si no lo hago me dice que soy una puta pobre”.*

Adolescente de 16 años

## 7. Violencia ambiental

Se trata de otro tipo de violencia psicológica que atenta indirectamente contra la mujer utilizando todo aquello que quiere, ama, posee y tiene. Suelen ser conductas explosivas que generan miedo, sumisión y sufrimiento en la mujer víctima, aunque no se realicen sobre ella ni su cuerpo, sino sobre lo que le rodea y es importante para ella.

*"Estuve en mi casa, me estaba duchado y estuve a punto de salir de la ducha. No tenía puesto el pestillo ni nada, vino él y yo no quería que entrase, le empecé a chillar y le eché. Quería entrar antes de que me vistiera. Acto seguido, se puso súper nervioso, empezó a dar puñetazos en la pared y a gritar, me dijo que no me quería ver y que me marchase".*

Adolescente de 16 años

*"Íbamos con el coche, acelerando al máximo, corriendo como un loco. Me dejó en un sitio lejos de mi casa, estábamos apartados, era como un polígono, me asusté, empezó a decir que estaba así por un brote. ...."*

Adolescente de 17 años

## 6.12. CONSECUENCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA UNA MENOR DE EDAD	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
Problemas psicológicos	58,0%
Problemas de comunicación	7,0%
Dificultades en el ámbito escolar, acoso y ciberacoso	5,3%
Ideación/Intento de suicidio	4,7%
Maltrato psicológico	4,4%
Adicciones	3,3%
Autolesiones	3,1%
Maltrato físico	3,1%
Abuso sexual	2,3%
Fuga	2,0%
Problemas de sexualidad	1,5%
Problemas de conducta	1,1%
Agresiones extrafamiliares	1,0%
Problemas jurídicos	0,8%
Abandono	0,6%
Problemas sociales	0,4%
Expulsión del hogar	0,3%
Otros/Otras violencias	1,1%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

El 58,0% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono/Chat ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad (12,5%), tristeza (12,3%), miedo (8,7%), baja autoestima (5,4%), ideación e intento de suicidio (4,7%), aislamiento (4,4%) y autolesiones (3,1%). Apreciamos un importante incremento de las ideaciones e intentos de suicidio y las autolesiones con respecto al año pasado.

Como muestra de las **consecuencias emocionales** detectadas en las consultas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de una adolescente:

*"Llevo pensando en suicidarme desde que fuera chica... En los últimos días ha vuelto otra vez. No hay nada que compense el sufrimiento vivido, me da igual lo que venga en un futuro. Ayer me autolesioné [...]"*

Adolescente de 16 años

*"Hice todo mal, hice una tontería pero en ese momento me sentía tan mal que no quería seguir, todo lo que pasó con él y yo no sabía qué hacer y pensé que era mejor acabar con todo y así ya no sufrir más, empecé tomándome unas pastillas y me fui a mi habitación y me hice un corte (....). Mi madre vino a mi habitación y llamó a la ambulancia".*

Adolescente de 16 años

*"Nunca llegó a agredirme físicamente, todas las cosas que me decía llegaron a afectarme mucho psicológicamente. Realmente llegué a creerme que era lo peor que existía. He intentado rehacer mi vida, siempre que intento dar un paso más con alguien me pone nerviosa y me aterra la idea de ello".*

Adolescente 15 años

El 11,8% de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las consultas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar. Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Es también habitual encontrar que la menor desarrolle problemas en el ámbito escolar, suponiendo este tipo de problemática el 5,3% de los problemas asociados detectados.

*"La jefa de estudios me llamó y me dijo que la había visto muy nerviosa y que le había parecido ver a este chico cogerla del cuello, yo pensé... no sé... juegan mucho a empujarse.... Luego las amigas me contaron que la cogió de los pies y la colgó de una valla. La verdad que nadie hizo nada, le dejaron actuar".*

*Madre de adolescente de 15 años*

## 6.13. CASO DE ESTUDIO DEL TELÉFONO ANAR

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos han comentado la propia adolescente víctima. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos la secuencia de la violencia, sentimientos de ambivalencia de la víctima frente al agresor y las consecuencias que esta violencia genera.

Los casos presentados, están hechos de testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR, que conformarían un retrato robot.

Así mismo, cumpliendo la Ley de Protección de Datos Personales, estos casos han sido previamente **anonimizados** a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar al llamante garantizando el anonimato y la confidencialidad de los llamantes y sus familiares.

### CASO

Nos llama una menor de edad de 16 años, para contarnos la situación de violencia que está sufriendo por parte de su ex novio. La menor vive con sus padres y dos hermanos pequeños.

*He tenido una relación con un chico dos años mayor que yo durante un año y cinco meses, pero decidí dejarle por todo lo que sufría. Me insultaba, me maltrataba, me cogía el móvil, me controlaba los Whatsapp y mi cuenta de Instagram porque tenía mi contraseña.*

*En varias ocasiones me ha pegado un bofetón en la cara, me ha empujado y me ha tirado al suelo, y las dos últimas veces me dejó moratones. No le he llegado a denunciar nunca, pero la última vez me hice fotos de los moratones que me había dejado.*

*Antes tenía un grupo de amigos bastante extenso, pero él me alejó de ellos. Me comió la cabeza diciéndome que "como era muy maja los chicos se pensaban que estaba ligando con ellos", así que los dejé de lado y me aislé. Tampoco me dejaba ponerme cierta ropa porque a él no le gustaba, y en una ocasión en la que le dije que me iba a cortar el pelo me dijo que no le gustaba y que yo le daba vergüenza ajena.*

*Desde que dejamos la relación, él me está insultando constantemente. Lo hace cada vez que me ve y sobre todo a través de Instagram. Me llama puta, zorra, me dice que no valgo para nada y me amenaza de muerte a mí y mi actual novio. Yo le bloqueé, pero él se hace perfiles falsos para contactar conmigo por cualquier medio. He hecho capturas de pantalla de algunos de los insultos y de las amenazas.*

*Os llamo hoy porque ayer por la noche, sobre la una de la madrugada, no dejó de acosarme a través de Instagram. Me dijo que iba a crear un grupo de Whatsapp en el que iba a incluir a toda mi familia, y que iba a subir un video nuestro manteniendo relaciones sexuales. A mí me dio un ataque de ansiedad, así que mi madre llamó al 112 que llegaron al poco tiempo. Yo soy asmática y me dieron una pastilla para calmarme.*

*No soporto que mi ex novio siga ahí, no me deja vivir tranquila porque además vivimos en el mismo pueblo, aunque él vive en una zona y yo en otra. No sé qué hacer para que me deje en paz.*

### **ORIENTACIÓN:**

La psicóloga orientadora que atiende la llamada escucha atentamente el relato, respetando sus silencios y proporcionando a la menor un entorno seguro donde se encuentre tranquila y pueda relatar los hechos que ha vivido.

Explora qué personas del entorno de la menor son conocedoras de esta situación y con qué apoyos cuenta (familiares, profesionales educativos, amigos...), y recalcamos la importancia que estos apoyos tienen para ella sobre todo sus padres.

Legitima sus sentimientos y emociones ante esta situación y entre otras orientaciones psicológicas, se le explica el ciclo de la violencia de género para su mayor comprensión.

Refuerza la integridad, fortaleza y valentía que demuestra por solicitar ayuda y confiar en el Teléfono ANAR, como recurso de ayuda, para contarnos la circunstancia por la que está pasando. La psicóloga orientadora transmite a la menor que no se encuentra sola y que puede contar con nosotros/as para ayudarla en esta situación.

Deslegitima el uso de la violencia indicándole que nadie tiene derecho a tratarla de esa forma, y psicoeduca en relación a las características de una relación sana basada en el respeto mutuo, la libertad, la tolerancia y en la confianza.

Le informa de diferentes cuestiones jurídicas, en referencia a cómo la violencia de género, las amenazas, y el acoso a través de las nuevas tecnologías constituyen un delito. Le explica la importancia de la denuncia para poner frenar a estos actos de su ex pareja. Ante la situación de acoso constante y el riesgo que puede suponer, es importante solicitar junto con la denuncia, una Orden de Protección.

Le transmite que al ser menor de edad sus padres tienen que tener conocimiento de toda la situación para que puedan ser un apoyo para ella a lo largo de todo el proceso, y para llevar a cabo la denuncia.

Le indica la importancia de que con la denuncia presente todas las pruebas que tenga. Con la denuncia le sería asignado un abogado de oficio que la acompañaría a lo largo de todo el procedimiento judicial.

Le explica que si en algún momento volviera a tener un encuentro con su ex pareja que termine en una agresión física, es importante que acuda al médico para que valoren estado anímico y marcas de la agresión y solicite un parte de lesiones con el que denunciar los hechos. Volvemos a reiterar la importancia de la Orden de Protección.

Facilita pautas de seguridad, para tener en cuenta, ante posibles situaciones de riesgo.

Orienta que para acceder a recursos sanitarios lo ideal es el acompañamiento sus padres aunque tenga edad de consentimiento sanitario.

Solicita a la menor de edad su consentimiento para que nuestros departamentos social y jurídico valoren trasladar a los organismos competentes desde donde profesionales de distintos ámbitos (Servicios Sociales, Policía...) van a poder ayudarla. Nuestros departamentos se encargarán de hacer el seguimiento de su caso con los organismos.

Facilita el recurso especializado en violencia de género para que pueda recibir apoyo psicológico presencial y elabore todo lo que ha vivido.

Recomienda que se apoye en el/la orientador/a escolar de su centro escolar para que pueda contar en el ámbito educativo con un profesional de apoyo.

Facilita el Teléfono ANAR de la Familia y los Centros Escolares para que nos llamen sus padres y como figuras de protección podamos orientarles sobre los pasos a seguir para ayudarla y protegerla.

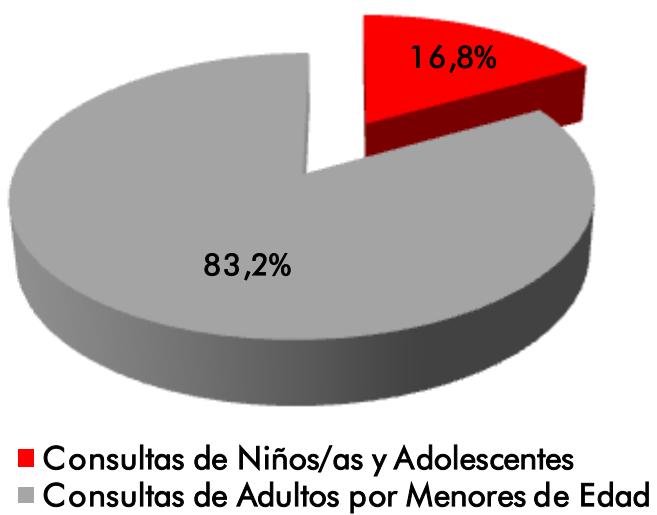
Se despide de la menor de edad reforzando su valor por dar este paso tan importante y haber contactado con nosotros solicitando ayuda, informándole que estamos disponibles las 24 horas, todos los días de la semana y siendo atendida por un/a psicólogo/a experto/a.

## 7. CONSULTAS DE MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### 7.1. PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS

En el 16,8% de las consultas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente al menor de edad afectado/a. En el 83,2% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a del entorno.

#### Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



## 7.2. RELACIÓN – PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL/LA MENOR

Con la variable “relación-parentesco” nos fijamos en quién es la persona que llama pidiendo ayuda para los y las menores de edad.

En el 87,9% de los casos, las consultas proceden del entorno familiar, principalmente realizadas por la madre (62,7%) que es la víctima directa, y en un 7,4% lo hace el padre de los menores de edad, que generalmente no es identificado como el agresor de la violencia de género.

En un 8,0% nos llaman adultos del entorno social del/la menor de edad; más en concreto, destacamos que en un 2,8% el contacto lo efectúa un vecino/a, en un 1,5% un amigo/a de la familia, en un 1,5% también, es un conocido/a quien nos contacta.

Por otro lado, en un 3,3% de los casos las consultas proceden de profesionales del entorno, en el 1,6% son profesionales del centro escolar, y en el 1,7% profesionales de otros ámbitos. En el siguiente cuadro se detallan los resultados:

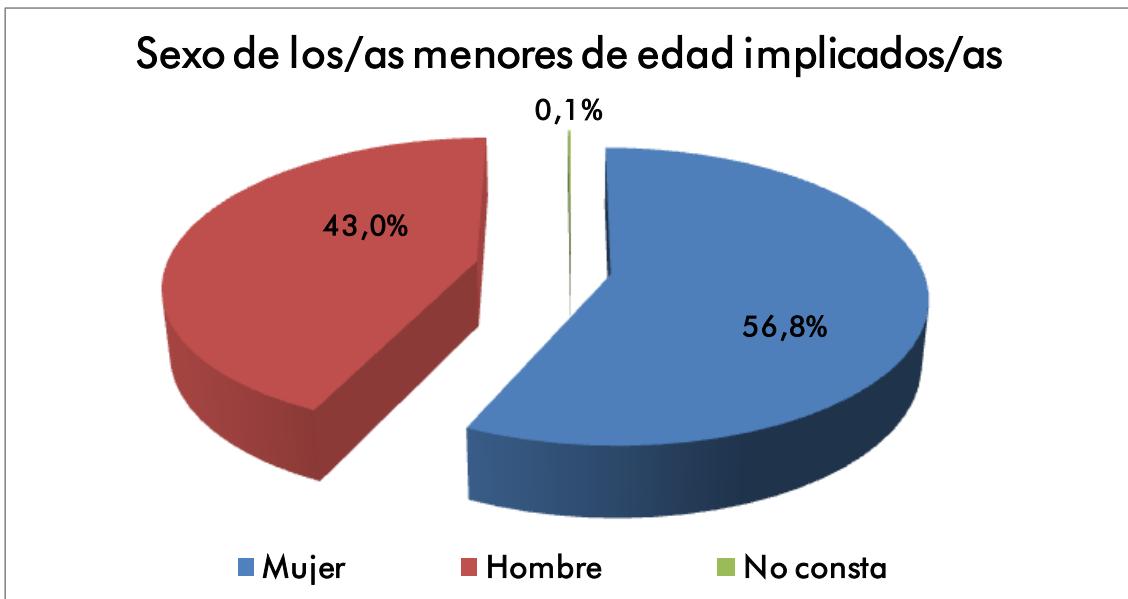
**Casos Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad**  
**Relación / Parentesco del adulto llamante con él o la menor de edad**  
**Enero – Diciembre 2020**

Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
<b>ENTORNO FAMILIAR</b>	<b>1.479</b>	<b>88,1%</b>
• Madre	1.054	62,7%
• Padre	124	7,4%
• Madre adopción/acogida	1	0,1%
• Madre del agresor	5	0,3%
• Madrastra/Pareja del padre	11	0,7%
• Padastro/Pareja de la madre	13	0,8%
• Abuela	103	6,1%
• Abuelo	25	1,5%
• Hermana/o	4	0,2%
• Hijo/a	1	0,1%
• Otros familiares	138	8,2%
<b>ENTORNO SOCIAL</b>	<b>134</b>	<b>8,0%</b>
• Amigo/a	6	0,4%
• Amigo/a de la familia	25	1,5%
• Novio/a	2	0,1%
• Madre o padre de amigo o compañero	15	0,9%
• Vecino/a	47	2,8%
• Anónimo	14	0,8%
• Conocido/a	25	1,5%
<b>PROFESIONALES DEL ENTORNO</b>	<b>55</b>	<b>3,3%</b>
• Profesionales centro escolar	27	1,6%
• Otros profesionales	28	1,7%
<b>No consta</b>	<b>55</b>	<b>3,3%</b>
<b>Total</b>	<b>1.723</b>	<b>100,0%</b>

### 7.3. SEXO DE LOS/AS MENORES DE EDAD EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En cuanto al sexo de los/as menores de edad que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en mayor medida a mujeres menores de edad que a hombres menores de edad: 56,8% frente al 43,0% respectivamente.

Casos Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad		
Sexo del principal menor de edad implicado		
Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Mujer	1.152	56,8%
Hombre	873	43,0%
No consta	3	0,1%
Total	2.028	100,0%

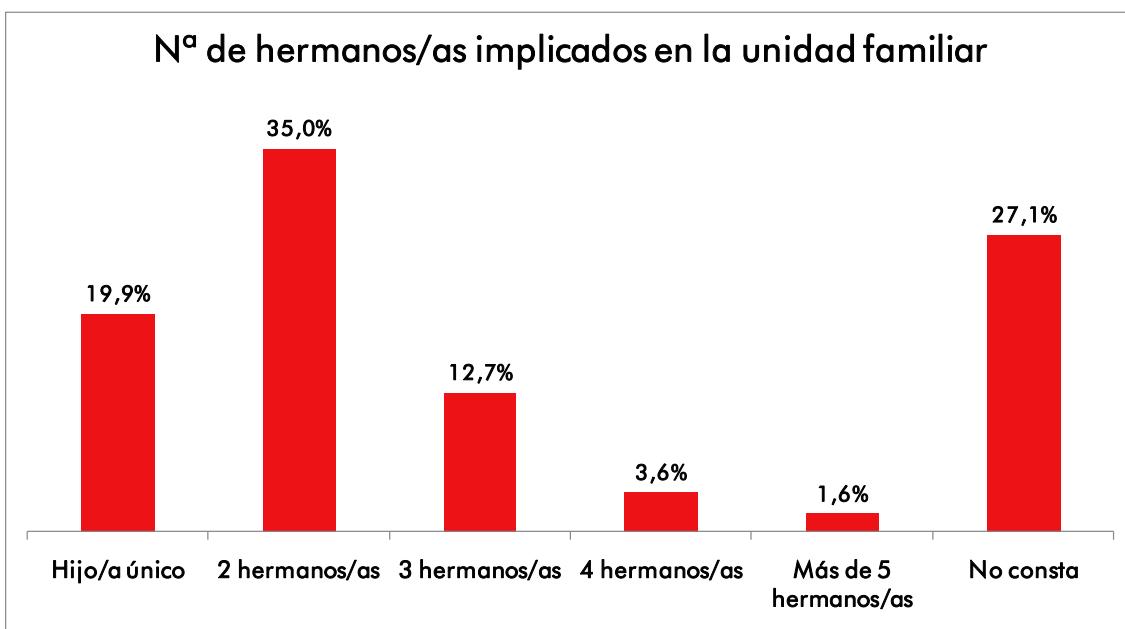


## 7.4. NÚMERO DE HERMANOS/AS IMPLICADOS EN CADA UNIDAD FAMILIAR

Para interpretar correctamente esta información debemos tener en cuenta que en las Consultas de Familias y Centros Escolares de la Fundación ANAR sólo se atienden a personas adultas cuando en la problemática que describen está implicado al menos un/a menor de edad; quiere decir esto que si una mujer mayor de edad es víctima de Violencia de Género, accederá al servicio sólo cuando tenga hijos/as y quiera realizar una consulta en relación a ellos.

Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que en un 35,0% de las consultas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as; en el 19,9% de las consultas el/la menor afectado/a por la situación de violencia es hijo/a único/a. Asimismo, en el 12,7% de las consultas son tres hermanos/s en la unidad familiar quienes sufren la violencia.

Casos Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad Número de hermanos/as. Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Hijo/a único	404	19,9%
2 hermanos/as	710	35,0%
3 hermanos/as	258	12,7%
4 hermanos/as	73	3,6%
Más de 5 hermanos/as	33	1,6%
No consta	550	27,1%
<b>Total</b>	<b>2.028</b>	<b>100,0%</b>



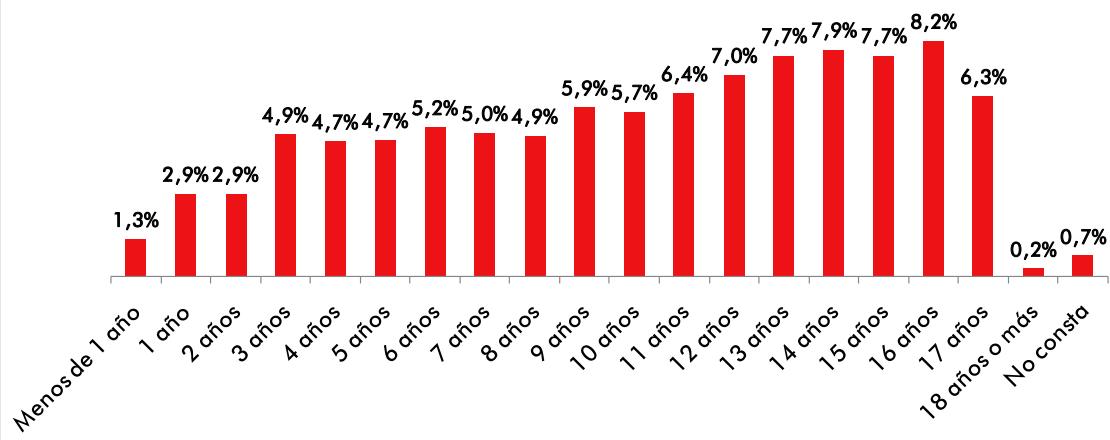
## 7.5. EDAD DE LOS/AS MENORES DE EDAD AFECTADOS

Otra característica importante de la unidad familiar, es conocer qué edades tienen los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género. Los hijos/as menores de edad viven en el domicilio familiar.

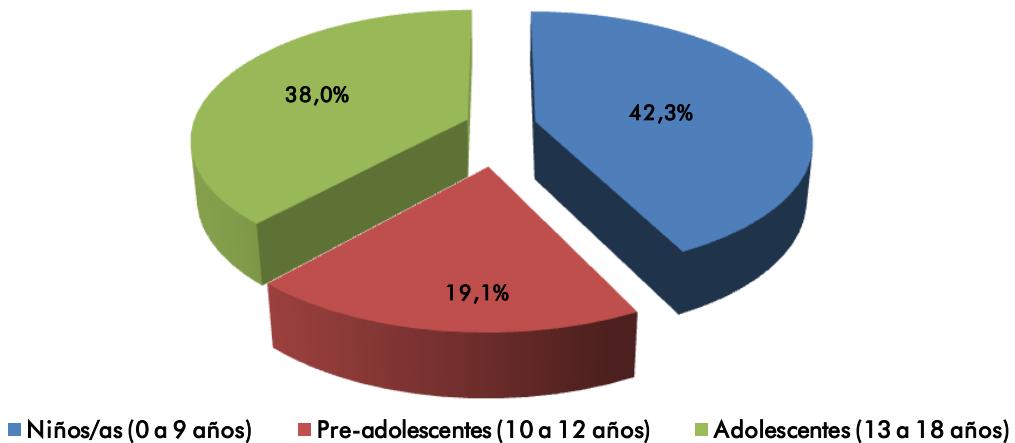
Observamos que en 2020, son los niños/as por debajo de 10 años de edad los más afectados por violencia de género en el entorno, ya que suponen un 42,3% de las situaciones atendidas, dentro del este grupo destacamos los casos por niños/as de 9 años de edad (5,9%) y de 6 años (5,2%). Los preadolescentes (entre 10 y 12 años) suponen un 19,1% de las situaciones. Por último, los adolescentes representan un 38,0% de las ocasiones; destacan aquellos/as con 16 años, en un 8,2% y con 14 años, en un 7,9%. Por último, la edad media estimada es de 10 años.

<b>Casos Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad</b> <b>Edad de los hijos/as</b> <b>Enero – Diciembre 2020</b>		
<b>Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>
<b>NIÑOS</b>	<b>857</b>	<b>42,3%</b>
• Menos de 1 año	26	1,3%
• 1 año	58	2,9%
• 2 años	58	2,9%
• 3 años	100	4,9%
• 4 años	95	4,7%
• 5 años	96	4,7%
• 6 años	105	5,2%
• 7 años	101	5,0%
• 8 años	99	4,9%
• 9 años	119	5,9%
<b>PRE-ADOLESCENTES</b>	<b>387</b>	<b>19,1%</b>
• 10 años	116	5,7%
• 11 años	129	6,4%
• 12 años	142	7,0%
<b>ADOLESCENTES</b>	<b>770</b>	<b>38,0%</b>
• 13 años	156	7,7%
• 14 años	160	7,9%
• 15 años	156	7,7%
• 16 años	166	8,2%
• 17 años	127	6,3%
• 18 años o más	5	0,2%
<b>No consta</b>	<b>14</b>	<b>0,7%</b>
<b>Total</b>	<b>2.028</b>	<b>100,0%</b>
<b>Edad Media</b>		<b>10 años</b>

### Edad de los niños/as y adolescentes víctimas de violencia de género en el entorno familiar



### Edad de las víctimas por grupos

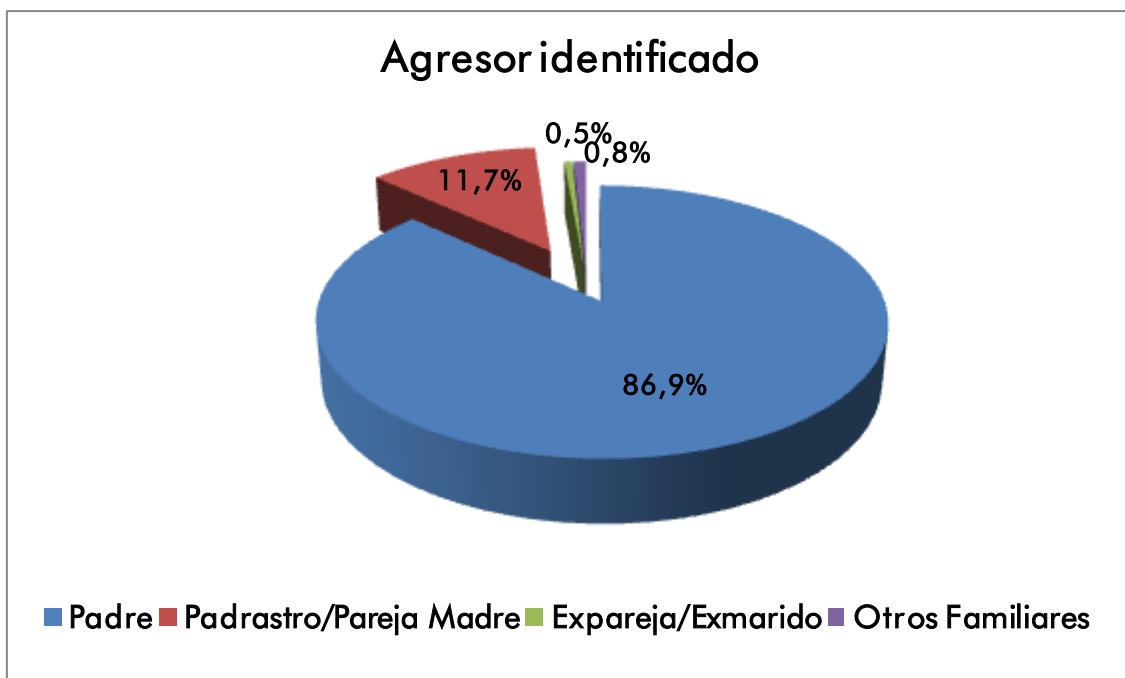


## 7.6. IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR

En cuanto al agresor, en los casos de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que **en el 86,9% de los casos es identificado como el padre del/la menor de edad**, en el 11,7% se trata del padrastro o pareja de la madre. En el 0,5% de las consultas se identifica al agresor como el ex marido o ex pareja de la madre del/la menor de edad afectado/a y en un 0,8% se trata de otros familiares (como por ejemplo el abuelo o el tío del/la menor de edad).

El hecho de que su padre sea la persona que agrede física o psicológicamente a su propia madre, contribuye aún más al sentimiento de ambivalencia e indefensión al que los/as menores de edad se ven expuestos/as, ya que ambos suelen ser figuras de referencia afectiva.

Casos Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad Identificación del agresor Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Casos	%
Padre	1.763	86,9%
Padrastro/ Pareja madre	237	11,7%
Expareja/ Exmarido	11	0,5%
Otros familiares	17	0,8%
<b>Total</b>	<b>2.028</b>	<b>100,0%</b>



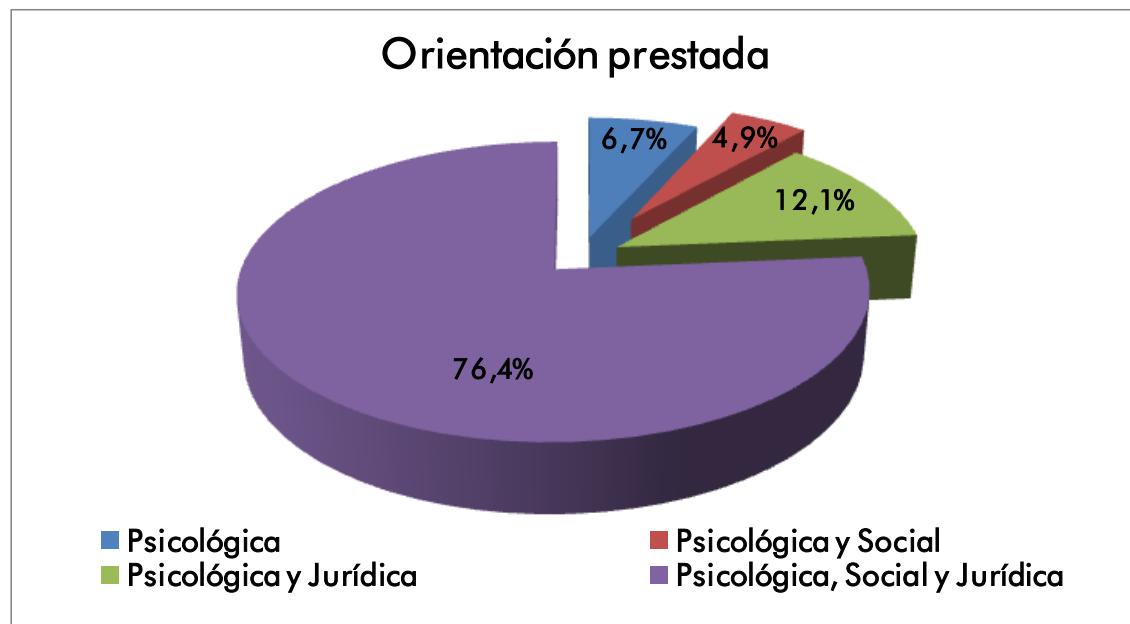
## 7.7. ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA CONSULTA

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada una de las consultas de orientación especial en las que se ha detectado violencia de género en el domicilio del/la menor de edad, a continuación presentamos el resultado obtenido en cuanto a la orientación dada.

En el 76,4% de las orientaciones prestadas en las diferentes consultas se ha precisado de la orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Asimismo, la orientación de carácter psicológico y jurídico ha sido necesaria en el 12,1% de las ocasiones, en el 4,9% se requiere de la orientación psicológica y social.

Aunque en todas las consultas de orientación especial se ha llevado a cabo la orientación psicológica especializada, de manera exclusiva sólo se produce en el 6,7% de las consultas. Esto habla de la importancia de hacer una valoración global (psicológica, jurídica y social) en las consultas de violencia de género del Teléfono/Chat ANAR.

Consultas ORE Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad		
Orientación prestada		
Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
Psicológica	214	6,7%
Psicológica y Social	156	4,9%
Psicológica y Jurídica	387	12,1%
Psicológica, Social y Jurídica	2.450	76,4%
Total	3.207	100,00%



En el 81,3% de las consultas de orientación especial el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado al consultante a un recurso del ámbito social o le ha proporcionado información de carácter social específica. A continuación presentamos una tabla con la información de los recursos a los que se ha derivado a los consultantes. De esta forma, se puede señalar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al consultante son: Los Servicio de Emergencias 112, (1.002 derivaciones); los Centros de Servicios Sociales Municipales, (976 derivaciones); Recursos del Ámbito Sanitario (Centro Salud/médico, centro de Salud Mental, hospitales, centros de planificación familiar...), (768 derivaciones); Recursos de Atención a la Mujer, (406 derivaciones), Colegios, Institutos y diferentes Recursos del Ámbito Educativo, (392 derivaciones); Apoyo de un Psicólogo/a (263 derivaciones); los Servicios de Protección al Menor, (119 derivaciones), Recursos de Abuso Sexual, (31 derivaciones); 016 Violencia de Género (7 derivaciones); etc.

RECURSOS SOCIALES A LOS QUE SE DERIVAN A LAS MUJERES ADULTAS DEL ENTORNO DEL/LA MENOR DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO *	Nº DE DERIVACIONES
Servicios Emergencias 112	1.002
Servicios Sociales Municipales	976
Centros de Salud y Especialidades	480
Recursos de Atención a la Mujer	406
Centros Escolares	352
Terapia Psicológica	263
Centros de Salud Mental	221
Servicios de Protección al Menor	119
Servicios de Inspección Educativa	40
Hospitales	39
Recursos de Abuso Sexual	31
Recursos de Violencia Filoparental	28
CAI (Centro de Atención Infancia)	25
Colegios Oficiales (COP, Colegio de Trabajadores Sociales)	22
Recursos de Acoso Escolar	15
CIASI	13
ONG'S Drogodependencias	12
Teléfono de la Esperanza	10
ONG'S Salud y Discapacidad	9
Otras ONG'S	9
016 Violencia de Género	7
Punto de Encuentro Familiar	7
Centros de Acogida y Protección	6
CAF (Centro de Atención a la Familia)	5
Servicios Sociales Especializados	5
ONG'S Terapia y Mediación Familiar	4
Otras Entidades Públicas	3
Ayuntamientos	2
Centros de Información Juvenil	2
ONG'S Inmigración	2
Teléfonos del Menor Internacionales	2
Teléfonos Información (Drogas, Sexualidad, Trastornos Alimentación, etc.)	2
Recurso #TÚ CUENTAS#	1
Servicios de Mediación y Terapia de Organismos Públicos	1
Servicios Sociales Internacionales	1
Unidad Especializada Adolescentes Víctimas Violencia de Género	1
Orientación Social	1.175
<b>TOTAL DE DERIVACIONES</b>	<b>5.298</b>

\*Se debe tener en cuenta que en una consulta de orientación especial se ha podido derivar a más de un recurso.

En el 88,5% de las consultas de orientación especial el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica, en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 1.099 consultas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional), en 873 consultas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, en 406 consultas derivamos a diferentes Juzgados y en 187 consultas al Colegio de Abogados. Además en 2.330 consultas de orientación especial proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia o el protocolo a seguir.

RECURSOS JURÍDICOS A LOS QUE SE DERIVAN A LAS MUJERES ADULTAS DEL ENTORNO DEL/LA MENOR DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO *	Nº DE DERIVACIONES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Autonómica, Municipal, Guardia Civil)	1.099
Abogado	873
Juzgados	406
Fiscalías	1
Ministerio de Asuntos Exteriores	2
Colegio de Abogados/SOJ	187
Agencia Española de Protección de Datos	2
Defensor o Adjunto al Menor	1
Orientación Jurídica	2.330
<b>TOTAL DE DERIVACIONES</b>	<b>4.901</b>

**La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:**

Cuando en una consulta se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica dificultad de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

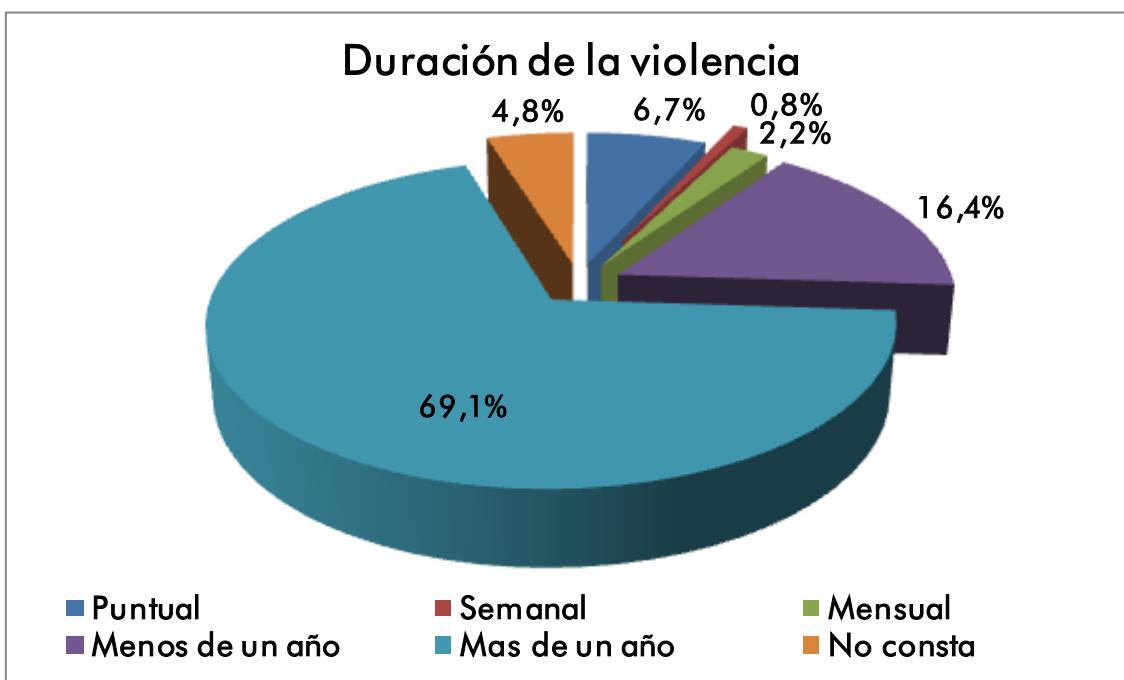
Por último, debemos destacar que en **75 casos diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y en 77 casos por parte del Departamento Jurídico** del Teléfono/Chat ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados/as.

## 7.8. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

### 7.8.1. Duración

La siguiente tabla refleja que en el 69,1% de las situaciones la violencia de género se produce desde hace más de un año; en el 16,4% está presente desde hace algo menos de un año pero más de un mes. Asimismo, está presente con carácter puntual en el 6,7% de las ocasiones; mensualmente en el 2,2% y semanalmente en el 0,8% de las consultas. En comparación con 2019, las consultas referidas a casos que llevaban sucediendo más de un año han incrementado considerablemente, pasando de suponer el 57,0% en 2019 al 69,1% en 2020.

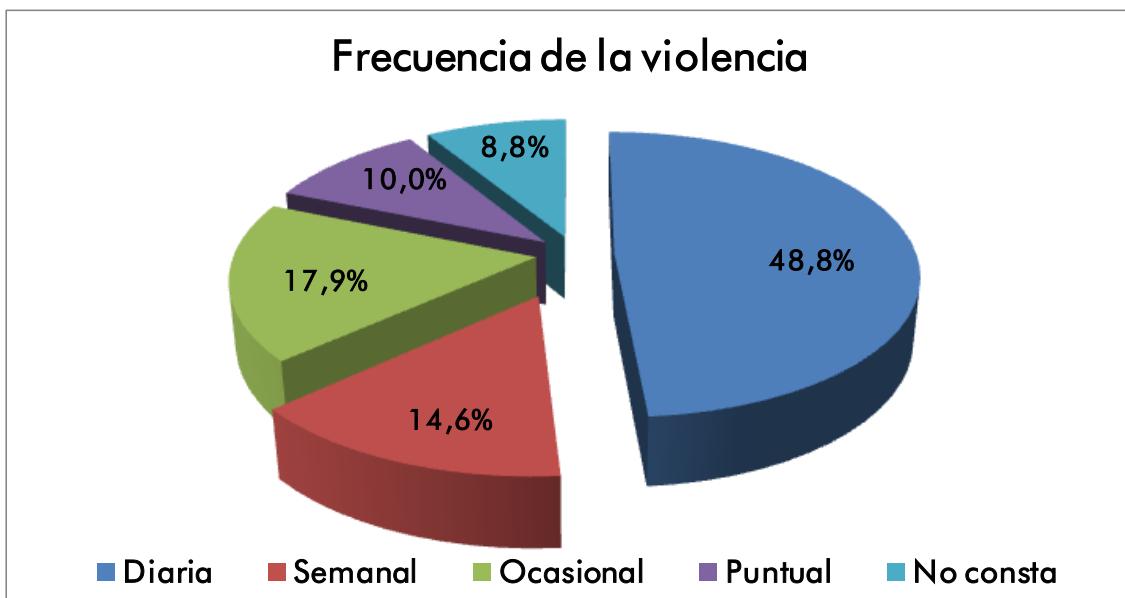
Consultas ORE Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad		
Duración de la situación de violencia		
Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
Puntual	214	6,7%
Semanal	27	0,8%
Mensual	69	2,2%
Menos de un año	525	16,4%
Más de un año	2.217	69,1%
No consta	155	4,8%
Total	3.207	100,0%



### 7.8.2. Frecuencia

A continuación, valoramos la frecuencia de la violencia de género hacia la madre de los/as menores de edad en las consultas que hemos recibido al Teléfono/Chat ANAR. Al igual que sucede con la violencia de género dirigida a una adolescente, también en el entorno familiar la frecuencia más habitual es de carácter diario. Así ocurre que **en el 48,8% de las ocasiones las agresiones se producen de forma diaria**. Por otro lado, en el 17,9% sucede de manera ocasional; en el 14,6% se produce semanalmente y en el 10,0% la frecuencia es puntual.

Consultas ORE Violencia de Género en el Entorno Familiar de un/a Menor de Edad Frecuencia de la situación de violencia Enero – Diciembre 2020		
Teléfono/Chat ANAR (Consultas de Niños/as y Adolescentes y Consultas de Familias y Centros Escolares)	Consultas ORE	%
Diaria	1.564	48,8%
Semanal	468	14,6%
Ocasional	574	17,9%
Puntual	320	10,0%
No consta	281	8,8%
<b>Total</b>	<b>3.207</b>	<b>100,0%</b>



### 7.8.3. El relato de la violencia

En este apartado se contempla el contenido de las consultas en las que al menos un menor, hombre o mujer, convive en un entorno familiar en el que existe violencia de género. No obstante, no se debe considerar la situación del menor testigo de la violencia de género como pasiva ya que, sin duda, este menor está siendo también agredido/a al presenciar situaciones de violencia y, como tal, se ve afectado/a en su desarrollo.

**Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.**

*"Estoy muy preocupado por mi madre, ya que a veces mi padre la pega y nosotros nos ponemos a llorar. Esto ha ocurrido muchas veces, yo le digo a mi padre que la deje pero no me hace caso".*

Adolescente hombre de 11 años en relación a su padre

*"No me gusta como trata a mis hermanos y a mi madre. Una vez que mi madre estaba discutiendo con él la escuché decirle que no la escupiera. Cuando me enfrenté a él vino hacia mí corriendo como para pegarme".*

Adolescente hombre de 16 años en relación a su padrastro

*"Pegó a mi madre. Además me llama gorda, zorra y puta. Me toca el culo, me da azotes, a veces me trata como a su novia. Vamos por la calle y dice que su novia está muy buena".*

Adolescente mujer de 15 años en relación a su padre

**Detectamos también con preocupación la instrumentalización que se está llevando a cabo con los hijos/as como una estrategia más de agresión y control sobre la propia madre de los menores:**

*"El machaque psicológico era hacia mi hasta que de un tiempo a esta parte, mi aún marido está usando a la niña para espiarme a través de las redes sociales, le pide pantallazos de mis estados de Whatsapp y audios en los que dice q borre todo para que yo no me entere de nada"*

Madre de una menor de edad de 12 años

*"Quisiera saber el número de la policía para llamar porque mi padres no paran de pelear. Desde que mi padre subió de la calle, porque se fue con amigos al bar, no dejan de pelearse y de insultarla. No sé si la ha pegado porque no nos deja salir de la habitación ni a mí ni a mi hermano de 4 años que se ha despertado por los. Ahora mismo no puedo verla pero oigo los insultos y los golpes".*

Adolescente mujer de 15 años en relación a su padre

*"Le echa en cara todas las cosas malas que le pasan y dice que son por culpa de mi madre. Primero le empieza a chillar y termina por darle tortas o cogidas de pelo. Pero hay cosas q no me dejan presenciar".*

*Adolescente mujer de 17 años en relación a su padre*

## 7.9. CONSECUENCIAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS DE CONVIVIR EN UN ENTORNO FAMILIAR DONDE EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir del análisis de los relatos de las consultas detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR SOBRE EL/LA MENOR DE EDAD	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
Problemas psicológicos	45,6%
Maltrato psicológico	13,7%
Maltrato físico	8,6%
Problemas jurídicos	5,8%
Dificultades en el ámbito escolar, acoso y ciberacoso	5,8%
Abandono	3,8%
Otras dificultades de relación	2,3%
Abuso sexual	2,1%
Ideación/Intento de suicidio	2,0%
Adicciones	1,8%
Problemas de conducta	1,7%
Autolesiones	1,2%
Agresiones extrafamiliares	1,1%
Fuga	0,9%
Problemas sociales/Inmigración	0,6%
Otros/Otras violencias	3,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

El 45,6% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono/Chat ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 10,7% de las situaciones, el miedo (9,9%) y la tristeza en el 9,9%. También hemos detectado situaciones tales como agresividad y rabia (3,7%), autolesiones o ideación e intento de suicidio (3,2%), soledad y aislamiento (2,8%).

El 29,7% de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños/as y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar.

Las **dificultades en el ámbito escolar, el acoso y ciberacoso** está presente en un 5,8% de los problemas asociados a la violencia de género que vive el/la menor en su entorno familiar.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

**La consecuencia predominante es la ansiedad, la tristeza y el miedo como consecuencia de la exposición permanente a escenas de violencia.**

*"Me aterra sinceramente mucho tener que denunciar. Sé qué es lo que debería hacer, y ya no por mi sino por mis hijos, pero me paraliza".*

*Madre de tres menores de edad de 4, 8 y 12 años.*

*"Me hacía cortes de manga, diciéndome asquerosa, que estaba sola, que me buscase la vida para trabajar y cuidar a la niña, ya que no tengo familia aquí".*

*Madre de una menor de edad de 3 años.*

## 7.10. CASO DE ESTUDIO DEL TELÉFONO ANAR:

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos ha comentado el propio menor en relación a sus vivencias familiares. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos y las consecuencias que esta violencia genera en sus madres y en ellos como víctimas directas.

Los casos presentados, están hechos de testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR, que conformarían un retrato robot.

Así mismo, cumpliendo la Ley de Protección de Datos Personales, estos casos han sido previamente **anonimizados** a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar al llamante garantizando el anonimato y la confidencialidad de los llamantes y sus familiares.

### CASO

Nos llama un menor de edad de 13 años para contarnos la situación de violencia que vive en su casa. Vive con su madre, su hermana de 10 años y con su padrastro. El padre falleció cuando eran pequeños.

*Hace seis meses mi padrastro se quedó sin trabajo y la situación ha empeorado mucho. Me insulta una vez a la semana mínimo. Todo el rato me está diciendo que "de un puñetazo me va a matar, que si soy un maricón por defender a mi madre". También me dice que como yo le pegue, me va a reventar. Me hace forcejear con él, me pega y entonces para defenderme yo le empujo un poco. Además se mete mucho con mi madre y le dice: "mira qué mal educas a tu hijo" "mira qué mierda de hijo te está saliendo", "no va a pasar de curso...".*

*Desde hace tres meses me pega bastante más. Mi padrastro busca cualquier excusa para agredirme. Me empuja y me coge del cuello. La última vez ha sido hoy, me ha enganchado y me ha dado en el ojo. Antes, hace unas horas, tenía el ojo rojo y ahora me duele la cabeza, pero no tengo ya marcas. Lo que si he tenido en otras ocasiones son arañazos.*

*A mi hermana, que es hija de mi madre y de mi padrastro, también la insulta y la pega. Además ya no tiene filtro porque la pega hasta que se calla. Ella está acostumbrada. La pega mucho, la inmoviliza, le pega en el culo hasta que calla, y le dice que "como sigas llorando te doy más". Mi hermana se queda con morados en el culo, con las manos ahí puestas. Cuando le ha pegado muchísimo, mi madre siempre se mete en medio.*

*A mi madre también le agrede, la empuja, la agarra del pelo y cuando yo le digo que no pegue a mi madre, él me dice que "eso no es pegar". Él es mucho más alto que mi madre, así que la acorrala y la empuja. Además la insulta constantemente, con insultos como: "guerra que te fallen, me cago en tu puta madre". Mi padrastro busca cualquier excusa para discutir con mi madre, además no le gusta que salga con nadie de sus amigas.*

*Hace dos meses llamé a la policía, porque agredió a mi madre. Los policías le preguntaron a mi madre si quería denunciar pero ella no lo hizo. Me dijo que él iba a cambiar y que le quería dar otra oportunidad.*

*Otra vez también iba a volver a llamar a la policía porque me pegó y me dejó un ojo rojo y como yo le mordí, él me dijo que si llamaba les iba a decir que yo le había mordido y que me iban a llevar a un centro de menores, así que no hice nada y mi madre tampoco.*

*Tengo una tía que sabe todo lo que está ocurriendo, pero mi madre no se lleva bien con ella porque mi tía le dice que denuncie y ella no quiere. A veces me voy a su casa para no aguantarle, pero mi madre no lo sabe porque se enfadaría conmigo.*

*Os llamo porque no sé qué hacer. Mi madre parece que no quiere hacer nada y quiere seguir sufriendo, y yo no aguento más.*

## ORIENTACIÓN

La psicóloga orientadora que atiende la llamada escucha con atención su relato, proporcionando un clima de acogida y seguridad para que pueda contar los hechos que le preocupan respetando su ritmo.

Refuerza la fortaleza y valentía que demuestra por pedir ayuda y confiar en el Teléfono ANAR para contarnos su situación. Ahora no está solo y puede contar con nosotros para ayudarles ante esta situación.

Transmite una respuesta empática legitimando las emociones fruto de las vivencias que nos relata.

Refuerza que nos haya llamado y que nos haya contado la circunstancia en la que se encuentra. Le indica que todas las emociones, ante una situación tan delicada como la que está viviendo, son legítimas. Además, es importante pensar en su seguridad y en la de su hermana.

Explora qué personas del entorno del menor de edad son conocedores de la situación que ocurre en la casa y con qué apoyos cuenta (familiares, profesionales del centro escolar, etc.).

Valora que por su edad, no puede hacerse cargo de esta situación y necesita el apoyo de otras personas de su entorno y recursos profesionales externos especializados para ayudarle a él y a su familia. En todo caso es importante que sepa cómo, cuándo y a quién pedir ayuda e identificar si se encuentran en riesgo.

Identifica junto a él, que hay miembros de la familia con capacidad de apoyarle y ayudarle a salir de la situación actual que están viviendo, de hecho ya se han mostrado receptivos de hacerlo.

Descarga la responsabilidad del menor en lo referente a la situación de violencia de género, indicándole que no debe asumir más peso. Su madre también debe tener ayuda para asumir su responsabilidad y poder dar los pasos para protegerse y protegerle a él y a su hermana, y si no se encuentra capacitada por el daño sufrido, los profesionales de diferentes ámbitos les pueden ayudar.

Deslegitima el uso de la violencia. Nadie tiene derecho a tratarles así y su padrastro debe tratarles adecuadamente.

Informa que el castigo físico no puede utilizarse como método educativo, y transmite el riesgo de que su hermana siga expuesta a este tipo de maltrato.

Trabaja a nivel psicológico el impacto que está teniendo para él la situación de malos tratos por parte de su padrastro, así como la necesidad de recibir apoyo psicológico cuando se lo puedan ofrecer.

Psicoeduca emocionalmente, normalizando las emociones que están viviendo, y la importancia de no confrontar su padrastro para no agravar la situación de violencia.

Refleja y refuerza que ha dado un paso muy importante contactando con nosotros, ya que no tiene que pasar esta situación solo y son los adultos y profesionales los que deben intervenir.

Los hechos que nos describe son graves, constituyen un delito y hay que actuar para protegerles. Aporta el Teléfono ANAR de la Familia y de los Centros Escolares para que nos puedan llamar sus familiares, por ejemplo su tía como figura de apoyo o si cree que su madre contactaría con nosotros, y podamos informar de forma más precisa de las acciones concretas a llevar a cabo. Informa que si encuentra resistencias en su entorno familiar para dar algún paso, puede contar con nosotros para dar traslado a las autoridades.

Facilita para su madre el Teléfono 016 como adulta víctima de Violencia de Género, de forma que pueda llamar y ponerse en contacto con este recurso para recibir orientación profesional a nivel telefónico.

Le transmite pautas de seguridad de modo que si se ve en peligro es conveniente que contacte inmediatamente con el servicio de emergencias para que los profesionales puedan ayudarle.

Recomendamos que se apoye en su orientador escolar para tener la posibilidad de contar con el apoyo de este profesional. Le explicamos cómo puede acceder a él/ella.

Le indica que desde nuestros departamentos social y jurídico se pondrán en contacto con organismos competentes desde donde profesionales de distintos ámbitos (Servicios Sociales, Policía...) van a poder ayudarle a él y a su hermana. Nuestros departamentos se encargarán de hacer el seguimiento de su caso con los organismos. Le pedimos su consentimiento.

Le informa de diferentes cuestiones jurídicas como que el maltrato físico y psicológico son denunciables ya que constituyen un delito. Para que su padrastro no les vuelva a agredir, le transmitimos la importancia de la denuncia para frenar la situación que están viviendo. Es importante solicitar junto a la denuncia, una Orden de Protección.

Además, si en algún momento tuvieran marcas fruto de las agresiones físicas sufridas, debe acudir acompañado de su madre al médico para que este profesional deje todo reflejado en un parte de lesiones con el que ir a poner la denuncia.

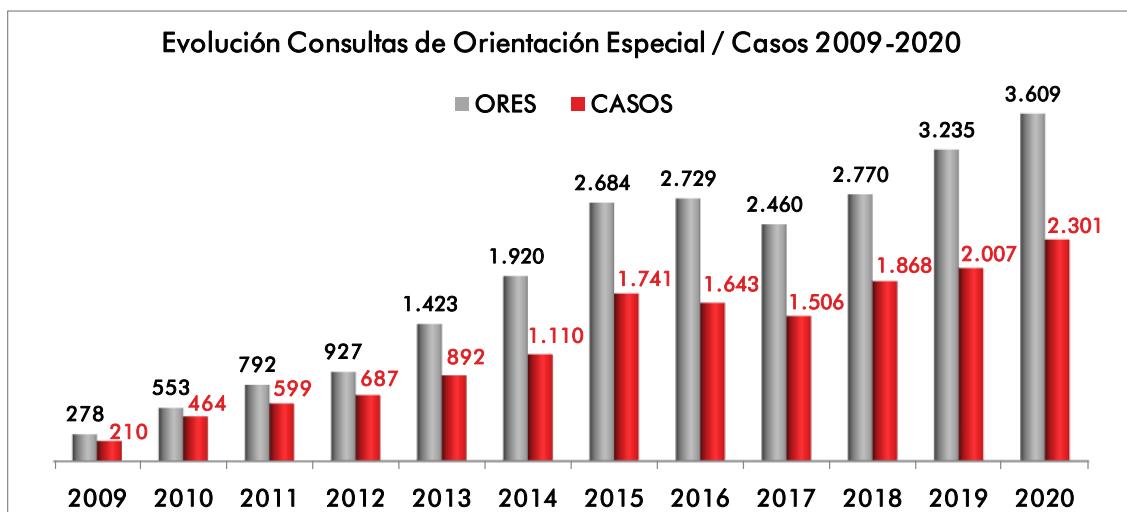
Se despide del menor de edad reforzando su valentía por haber dado este paso tan importante y le emplaza a una nueva llamada recordándole características del servicio.

## 8. CONCLUSIONES

Desde la experiencia de la Fundación ANAR se puede observar que la violencia de género representa un desafío para toda la sociedad, y que para poder hacerle frente con garantías se debe trabajar en red, con todos y cada uno de los recursos de los que disponen las diferentes Administraciones Públicas y las ONG's.

Durante el año 2020, hemos atendido un total de **7.157 llamadas de orientación general** y **3.609 llamadas de orientación especial** motivadas por violencia de género. Estas se agrupan en **2.301 casos diferentes**.

**En 2020 hemos atendido el mayor número de consultas sobre violencia de género.** Ha habido un incremento del 11,6% con respecto a 2019, pasando de **3.235 consultas de orientación especial** a **3.609** en 2020.



En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

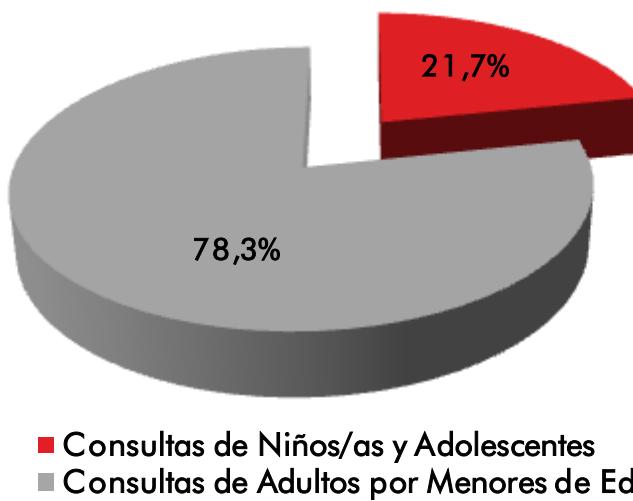
Sobre el total de **3.609 consultas de orientación especial** atendidas en este periodo de tiempo, la violencia de género se estaba produciendo en el entorno familiar en 3.207 consultas, lo que representa el 88,9% y las 402 restantes (11,1%) son consultas en relación a la violencia que está sufriendo una menor adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.

## Diferentes circunstancias en las que detectamos la violencia de género



El 21,7% de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de las consultas de Niños/as y de Adolescentes (784 consultas de orientación especial), mientras que en el 78,3% lo conocemos gracias a las consultas de Familias y Centros Escolares (2.825 consultas de orientación especial). Al igual que otros años, este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género.

## Conocimiento de la situación de violencia de género en el Teléfono ANAR



En general, se observa una gran estabilidad en el número de consultas de orientación especial durante todo el año, con una cota máxima del mes de noviembre (369 consultas, 10,2%) y los mínimos observados en el mes de marzo 146 consultas (4,0%). La media de consultas de orientación especial por mes ha sido de 301.

Respecto a la procedencia de las consultas de orientación especial por violencia de género, las Comunidades Autónomas en las que se detectan más situaciones de violencia de género a raíz de las consultas de orientación especial recibidas en el Teléfono/Chat ANAR son: Comunidad de Madrid (1.158 consultas; 32,1%), Comunidad Valenciana (518 consultas; 14,4%), Andalucía (325 consultas; 9,0%) y Cataluña (291 consultas; 8,1%).

Como en años anteriores, estos resultados podrían deberse fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas Comunidades Autónomas, dando a conocer el Teléfono/Chat ANAR como recurso para las menores de edad víctimas de violencia de género.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA UNA ADOLESCENTE**

Respecto a la línea de atención, en el 61,2% de las consultas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente a la menor de edad afectada. En el 38,8% restante esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a del entorno.

Las consultas de orientación especial realizadas por las Familias y Centros Escolares son realizadas por personas del entorno familiar (90,7% de los casos), principalmente por iniciativa de la madre de la víctima (68,2%) y, de forma secundaria, por el padre (10,3%). El número de consultantes del entorno familiar ha aumentado con respecto al año pasado (84,1% en 2019 frente al 90,7% en 2020).

La edad media de las menores de edad, que contactan con ANAR porque sufren violencia de género, es de 15,8 años; las víctimas entre 15 y 17 años constituyen el 82,8% de las consultas y las de 12 a 14 llegan al 16,1%.

Con quién vive la menor, en un 42,9% de los casos la adolescente vive con ambos padres, y en un 19,4% de los casos, la adolescente vive sola con su madre. Además, en un 4,8% de los casos vive con su madre y la pareja de su madre, y en un 2,6% sola con su padre. Destacamos que en un 1,5% de las situaciones la adolescente convive con su agresor.

En cuanto a los estudios que está realizando la menor de edad víctima directa de violencia de género, en el 22,3% de los casos están cursando Educación Secundaria Obligatoria, el 11,4% estudia Bachillerato, el 8,8% realiza estudios de Formación Profesional y en el 2,2% no estaban escolarizadas. Destacar que el 1,5% de los casos son menores de edad de edades muy tempranas, Educación Primaria. Por último, el 0,4% de las adolescentes realizan estudios universitarios. No hemos podido detallar este dato con exactitud en el 53,5% de los casos atendidos.

### Identificación del agresor.

En cuanto al agresor en los casos de violencia de género hacia una mujer menor de edad, destacamos que en el 51,3% de los casos se trata de su novio o pareja actual; es decir, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En un 48,7% de los casos nos refieren que el agresor es su expareja, con la que han estado vinculadas en el pasado.

Ha aumentado el porcentaje de parejas vinculadas a la violencia de género detectada (41,0% en 2019), y disminuido el de parejas con las que la víctima sigue teniendo una relación sentimental en el momento de la consulta (58,0% en 2019).

En relación con la edad del agresor, **aproximadamente la mitad de los casos (47,9%) el agresor es menor de 18 años**, en un 42,9% de los casos se identifica al agresor como un varón mayor de 18 años y en un 9,5% no se pudo precisar su edad. Asimismo, cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 13 y los 33 años.

#### Conciencia del problema.

En el 24,5% de los casos (67 casos) la adolescente víctima no parece ser consciente del problema, es decir, no admite estar siendo víctima de este tipo de violencia, según el juicio del psicólogo orientador del Teléfono/Chat ANAR. No obstante, en la mayoría de los casos (67,4%, 184 ocasiones), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación. Los datos analizados reflejan que en el último año ha incrementado considerablemente el porcentaje de víctimas que son conscientes de la violencia que sufren, pasando del 44,9% en 2019 al 67,4% en 2020.

#### Implicación de las tecnologías en la violencia de género.

Se refiere a la implicación o el uso de las tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos.

Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, las redes sociales e Internet

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar que en un 67,4% de los casos la violencia también se ejerce a través de las tecnologías**. Es decir, en casi siete de cada diez casos, las tecnologías están presentes. La presencia de tecnologías en los casos de violencia de género se ha mantenido estable con respecto al año anterior (68,9% en 2019).

#### Denuncia o intención firme de denuncia.

Para su análisis, hemos seleccionado llamadas en las que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 16,1% de los casos se ha denunciado la violencia de género o se observa una intención firme de denuncia. Más aún, en el 3,7% nos encontramos ante casos en los que el proceso judicial ya estaba en marcha en el momento de la consulta, y un 2,2% de casos que habían sido judicializados. No obstante, en el 61,2% de las consultas la víctima no ha denunciado esta situación, ni tiene intención firme de hacerlo.

### Orientación que les facilitamos desde el Teléfono/Chat ANAR

Analizando las características de la orientación que le hemos facilitado en la consulta a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre de 2020, recogemos tres diferentes categorías:

- Orientación de carácter psicológico: son todas las consultas de orientación especial atendidas en el Teléfono/Chat ANAR, ya que todas han recibido la orientación especializada de nuestro equipo de psicólogos.
- Orientación de carácter jurídico: consultas donde se ha transmitido información de carácter legal, y/o derivación a recursos jurídicos.
- Orientaciones de carácter social: consultas que han requerido información de carácter social, y/o derivación a recursos del ámbito social a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.

La complejidad de la consulta puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales, al psicólogo/a que está orientando la consulta.

Dada la gravedad que la violencia de género tiene en sí misma, las orientaciones más complejas son las más requeridas en las consultas atendidas; en concreto, la atención conjunta (psicológica, jurídica y social) es precisada en un 68,9% de las consultas.

Asimismo, la orientación de carácter psicológico y social, fue requerida en el 10,7% de las consultas, seguida del apoyo psicológico y jurídico y “exclusivamente” psicológico, en un 10,2% respectivamente.

Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los consultantes, podemos apuntar que, en un 79,6% de las consultas, el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar la “Unidad de Atención a las Adolescentes Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid” (32 derivaciones), los Centros de Servicios Sociales Municipales (61 derivaciones), Recursos del ámbito sanitario (Centro Salud/médico, centro de Salud Mental, hospitales, centros de planificación familiar...), (93 derivaciones), los Servicios de Emergencias 112 (98 derivaciones), Colegios, institutos y diferentes recursos del ámbito educativo, (42 derivaciones), y profesionales de terapia psicológica (36 derivaciones). Además, en 175 consultas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

En estas consultas explicamos a las adolescentes de forma que sea comprensible para ellas el ciclo de violencia de género con sus diferentes fases (tensión, agresión y arrepentimiento, luna de miel con ilusiones de cambio en las que se conceden nuevas oportunidades, prolongándose cada vez más las de tensión y agresión y reduciéndose las de arrepentimiento) y de la necesidad de un plazo de aceptación del rol asumido. Igualmente se informa de la existencia del patrón de violencia transmitida de madres a hijas, así como la necesidad de romper dicho patrón para evitar su perpetuación.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad y, por tanto, estos actos violentos debemos analizarlos también dentro del contexto social en que vivimos.

En el 79,1% de las consultas, el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 156 consultas derivamos a la menor de edad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional; en 46 consultas derivamos a un abogado; en 8 ocasiones se derivo a la menor de edad a los juzgados. Asimismo, en 268 consultas explicamos cómo acceder a un abogado o proporcionamos información de carácter legal.

Por último, debemos destacar que en **34 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, **ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y en 58 casos por parte del Departamento Jurídico del Teléfono/Chat ANAR** en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.

#### Descripción del tipo de violencia

La violencia de género directa a mujeres menores de edad tiene una duración de más de un año en el 48,0% de las consultas, mientras que en el 33,1% de las consultas la víctima ha sufrido violencia de género menos de un año pero más de un mes. En relación con el 2019, se observan variaciones significativas: la duración de la violencia de más de un año asciende del 35,0% de las consultas a un 48,0%. En cambio, la duración puntual o mensual desciende ligeramente, de un 15,8% a un 11,0%.

En cuanto a la frecuencia, en el 55,7% de las llamadas revelan que las agresiones son diarias.

En consecuencia, se observa que en un alto número de ocasiones la violencia de género se produce a lo largo de mucho tiempo (48,0% durante más de un año) y de forma muy reiterada (en el 55,7% a diario), lo que provoca un nivel de gravedad muy considerable y la necesidad de orientaciones más complejas, en las que intervienen más departamentos (psicológico, social y jurídico).

#### Quién conoce la situación

El apoyo por parte de personas externas a la situación de violencia de género que sufre la adolescente es crucial a la hora de desarrollar una conciencia y de poder salir de la situación de violencia que está viviendo. Hemos detectado un 7,7% de casos especialmente graves puesto que nadie conocía la situación de violencia de género antes de que la adolescente contactara con ANAR.

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación. Además, en muchas de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de la pareja.

En este año 2020 nos vuelve a llamar la atención los relatos donde se muestra la gravedad de los casos atendidos y cómo, a pesar de toda la información existente en las diferentes campañas, las adolescentes siguen protagonizando situaciones de violencia de género donde en algunas de las ocasiones no son conscientes de la situación de violencia y sus consecuencias, llegando a justificar al agresor por sus actos.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

1. Violencia Física.
2. Violencia Psicológica.
3. Violencia Sexual.
4. Violencia Social.
5. Violencia contra los derechos sexuales.
6. Violencia económica.

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la **violencia psicológica** es predominante dentro de la relación de pareja, estando presente en el 91,9% de los casos. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de consultas de orientación especial es el de **violencia social**, que se produce en un 67,0%. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo. Este tipo de violencia se ha visto reducida en el último año (79,5%).

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que **en casi la mitad de los casos (44,3%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos, tras las primeras agresiones físicas, suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor, de acuerdo al ciclo de la violencia de género, lo que generan son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima o anulación para que no llegue a plantearse ninguna petición de ayuda externa.

En los casos analizados la **violencia sexual** está presente en un 28,2% de las situaciones. Es una forma de violencia difícil de visibilizar, ya que algunas conductas como la presión o el chantaje hacia la pareja para mantener relaciones sexuales se “normalizan”, de modo que las víctimas solo son conscientes cuando se producen una agresión sexual o forcejeos previos con violencia, sin su consentimiento. Observamos un preocupante incremento de este tipo de violencia contra las adolescentes en el último año (19,6% en 2019).

La **violencia contra los derechos sexuales** consiste en la prohibición de acceder a un centro de atención a la salud sexual y reproductiva, a usar anticonceptivos o a obligarla a abortar. Este tipo de violencia ha sido detectada en un 5,5% de los casos analizados.

En cuanto a la **violencia económica**, ésta sólo está presente en el 2,2% de los casos donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono/Chat ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

Por último, hemos detectado un 23,4% de casos en los que se daba algún tipo de **violencia ambiental**, un tipo de violencia que atenta indirectamente contra la mujer, utilizando todo aquello que quiere, ama, posee y tiene. Se trata de conductas explosivas que generan miedo, sumisión y sufrimiento en la mujer víctima, aunque no se realicen sobre ella ni su cuerpo, sino sobre lo que le rodea y es importante para ella. Algunos ejemplos de violencia ambiental son: romper intencionadamente objetos, destruir sus objetos personales con el objetivo último de causarle dolor, golpear las puertas, ventanas u otros objetos de la casa en medio de las discusiones, conducir de forma temeraria con ella o sus hijos e hijas, etc.

#### Consecuencias de esta violencia

El **58,0%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono/Chat ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad (12,5%), tristeza (12,3%), miedo (8,7%), baja autoestima (5,4%), ideación e intento de suicidio (4,7%), aislamiento (4,4%) y autolesiones (3,1%). Apreciamos un importante incremento de las ideaciones e intentos de suicidio y las autolesiones con respecto al año pasado.

Como muestra de las **consecuencias emocionales** detectadas en las consultas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de una adolescente:

*"Llevo pensando en suicidarme desde que fuera "chica"... En los últimos días ha vuelto otra vez. No hay nada que compense el sufrimiento vivido, me da igual lo que venga en un futuro. Ayer me autolesioné [...]"*

Adolescente de 16 años

El 11,8% de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las consultas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar. Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Es también habitual encontrar que la menor desarrolle problemas en el ámbito escolar, suponiendo este tipo de problemática el 5,3% de los problemas asociados detectados.

*"La jefa de estudios me llamó y me dijo que la había visto muy nerviosa y que le había parecido ver a este chico cogerla del cuello, yo pensé... no sé... juegan mucho a empujarse.... Luego las amigas me contaron que la cogió de los pies y la colgó de una valla. La verdad que nadie hizo nada, le dejaron actuar...".*

Madre de adolescente de 15 años

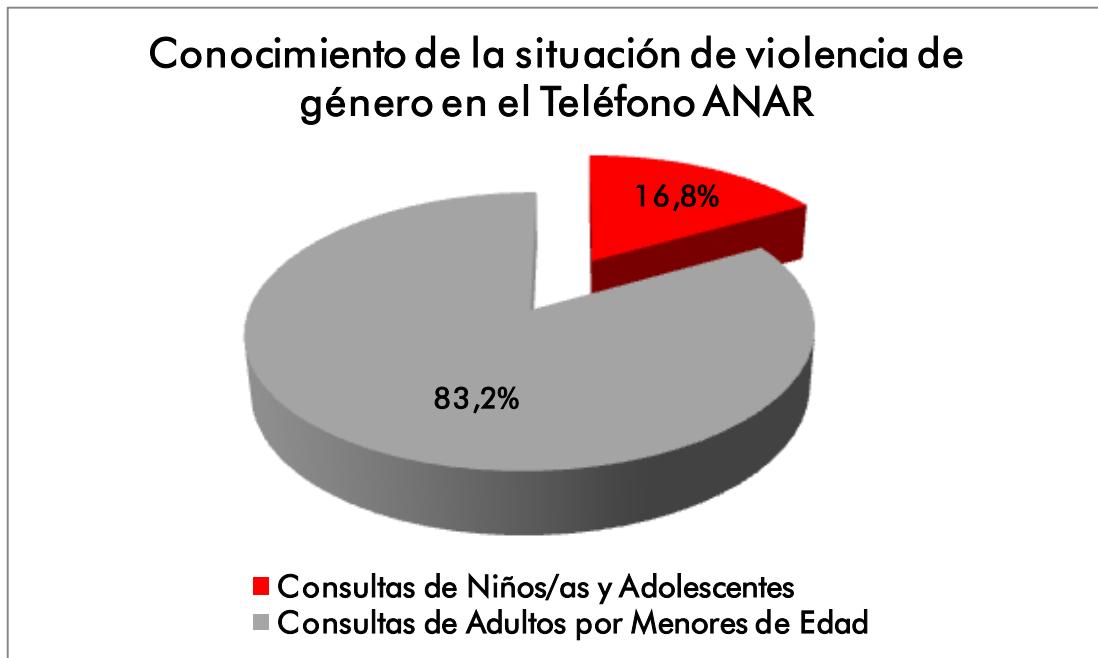
### Comparación de los resultados de 2020 con 2019 en adolescentes víctimas de violencia de género:

Los cambios más significativos han sido los siguientes:

- En 2020 hemos atendido el mayor número de consultas de orientación especial sobre violencia de género. Ha habido un incremento del 11,6% con respecto a 2019, pasando de 3.235 consultas de orientación especial a 3.609 en 2020.
- El número de consultantes del entorno familiar ha aumentado con respecto al año pasado (84,1% en 2019 frente al 90,7% en 2020).
- Ha aumentado el porcentaje de exparejas vinculadas a la violencia de género detectada (41,0% en 2019 frente al 48,7% en 2020), y disminuido el de parejas con las que la víctima sigue teniendo una relación sentimental en el momento de la consulta (58,0% en 2019 y 51,3% en 2020).
- En el último año ha incrementado considerablemente el porcentaje de víctimas que son conscientes de la violencia que sufren, pasando del 44,9% en 2019 al 67,4% en 2020.
- Observamos un preocupante incremento de la violencia sexual contra las adolescentes en el último año, que ha pasado de suponer un 19,6% en 2019 a encontrarla en el 28,2% de los casos analizados en 2020.
- Hemos atendido consultas en las que la violencia de género llevaba sucediendo desde hace más tiempo: la violencia de más de un año asciende del 35,0% de las consultas en 2019 a un 48,0% en 2020.
- Por último, en relación a las consecuencias de la violencia de género, apreciamos un importante incremento de las ideaciones e intentos de suicidio y las autolesiones con respecto al año pasado (ideación e intento de suicidio ha pasado de suponer el 2,0% en 2019 al 4,7% en 2020, y en el caso de las autolesiones, que registraron el 1,5% en 2019, en 2020 han alcanzado el 3,1%).

## VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Línea de atención. En el 16,8% de las consultas de orientación especial recibidas, hemos atendido directamente al menor de edad afectado/a. En el 83,2% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a del entorno.



Cuando es un adulto el que accede al servicio. En el 88,1% de los casos, las consultas proceden del entorno familiar, principalmente realizadas por la madre (62,7%) que es la víctima directa, y en un 7,4% lo hace el padre de los menores de edad, que generalmente no es identificado como el agresor de la violencia de género.

En un 8,0% nos llaman adultos del entorno social del/la menor de edad; más en concreto, destacamos que en un 2,8% el contacto lo efectúa un vecino/a, en un 0,4% un amigo/a de la familia, en un 1,5% es un conocido/a quien nos contacta.

Por otro lado, en un 3,3% de los casos las consultas proceden de profesionales del entorno, en el 1,6% son profesionales del centro escolar, y en el 1,7% profesionales de otros ámbitos.

Sexo de los/las menores afectados. En cuanto al sexo de los/as menores de edad que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en mayor medida a mujeres menores de edad que a hombres menores de edad: 56,8% frente al 43,0% respectivamente.

Número de hermanos implicados en la unidad familiar. Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que en un 35,0% de las consultas, identificamos que la mujer víctima

tiene dos hijos/as; en el 19,9% de las consultas el/la menor afectado/a por la situación de violencia es hijo/a único/a. Asimismo, en el 12,7% de las consultas son tres hermanos/s en la unidad familiar quienes sufren la violencia.

La edad media de los menores que sufren violencia de género en el hogar es de 9,9 años. Observamos que son los niños/as por debajo de 10 años de edad los más afectados por violencia de género en el entorno, ya que suponen un 42,3% de las situaciones atendidas, dentro del este grupo destacamos los casos por niños/as de 9 años de edad (5,9%) y de 6 años (5,2%). Los preadolescentes (entre 10 y 12 años) suponen un 19,1% de las situaciones. Por último, los adolescentes representan un 38,0% de las ocasiones; destacan aquellos/as con 16 años, en un 8,2% y con 14 años, en un 7,9%. Por último, la edad media estimada es de 10 años.

Identificación del agresor. En cuanto al agresor, en los casos de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que **en el 86,9% de los casos es identificado como el padre del/la menor de edad**, en el 11,7% se trata del padrastro o pareja de la madre. En el 0,5% de las consultas se identifica al agresor como el ex marido o ex pareja de la madre del/la menor de edad afectado/a y en un 0,8% se trata de otros familiares (como por ejemplo el abuelo o el tío del/la menor de edad).

#### Orientación que les facilitamos desde el Teléfono/Chat ANAR

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada una de las consultas de orientación especial en las que se ha detectado violencia de género en el domicilio del/la menor de edad, a continuación presentamos el resultado obtenido en cuanto a la orientación dada.

En el 76,4% de las orientaciones prestadas en las diferentes consultas se ha precisado de la orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Asimismo, la orientación de carácter psicológico y jurídico ha sido necesaria en el 12,1% de las ocasiones, en el 4,9% se requiere de la orientación psicológica y social.

Aunque en todas las consultas de orientación especial se ha llevado a cabo la orientación psicológica especializada, de manera exclusiva sólo se produce en el 6,7% de las consultas. Esto habla de la importancia de hacer una valoración global (psicológica, jurídica y social) en las consultas de violencia de género del Teléfono/Chat ANAR.

En el 81,3% de las consultas de orientación especial el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado al consultante a un recurso del ámbito social o le ha proporcionado información de carácter social específica. A continuación presentamos una tabla con la información de los recursos a los que se ha derivado a los consultantes. De esta forma, se puede señalar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al consultante son: Los Servicio de Emergencias 112, (1.002 derivaciones); los Centros de Servicios Sociales Municipales, (976 derivaciones); Recursos del Ámbito Sanitario (Centro Salud/médico, centro de Salud Mental, hospitales, centros de planificación familiar...), (768 derivaciones); Recursos de Atención a la Mujer, (406 derivaciones), Colegios, Institutos y diferentes Recursos del Ámbito Educativo, (392 derivaciones); Apoyo de un Psicólogo/a (263 derivaciones); los Servicios de Protección al Menor, (119 derivaciones), Recursos de Abuso Sexual, (31 derivaciones); 016 Violencia de Género (7 derivaciones); etc.

En el 88,5% de las consultas de orientación especial el orientador/a del Teléfono/Chat ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica, en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 1.099 consultas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional), en 873 consultas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, en 406 consultas derivamos a diferentes Juzgados y en 187 consultas al Colegio de Abogados. Además en 2.330 consultas de orientación especial proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia o el protocolo a seguir.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una consulta se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica dificultad de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **75 casos diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y en 77 casos por parte del Departamento Jurídico** del Teléfono/Chat ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados/as.

#### Descripción del tipo de violencia

La violencia de género en el entorno familiar tuvo una duración de más de un año en el 69,1% de las llamadas y en el 16,4% está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes. Asimismo, está presente con carácter puntual en el 6,7% de las ocasiones; mensualmente en el 2,2% y semanalmente en el 0,8% de las consultas. En comparación con 2019, las consultas referidas a casos que llevaban sucediendo más de un año han incrementado considerablemente, pasando de suponer el 57,0% en 2019 al 69,1% en 2020.

Al mismo tiempo, la frecuencia de la violencia de género se produce diariamente en el 48,8% de las situaciones.

También en la violencia de género en el entorno familiar se observa una situación parecida a la de las víctimas menores de edad, es decir:

- violencia durante períodos de tiempo muy amplios
- de forma muy reiterada
- con altos niveles de gravedad
- que impulsan a orientaciones más complejas

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

*"No me gusta como trata a mis hermanos y a mi madre. Una vez que mi madre estaba discutiendo con él la escuché decirle que no le escupiera. Cuando me enfrenté a él vino hacia mí corriendo como para pegarme".*

Adolescente hombre de 16 años en relación a su padrastro

Detectamos también con preocupación la instrumentalización que se está llevando a cabo con los hijos/as como una estrategia más de agresión y control sobre la propia madre de los menores:

*"El machaque psicológico era hacia mi hasta que de un tiempo a esta parte, mi aún marido está usando a la niña para espiarme a través de las redes sociales, le pide pantallazos de mis estados de Whatsapp y audios en los que dice que borre todo para que yo no me entere de nada".*

Madre de una menor de edad de 12 años

#### Consecuencias de esta violencia

El 45,6% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono/Chat ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 10,7% de las situaciones, el miedo (9,9%) y la tristeza en el 9,9%. También hemos detectado situaciones tales como agresividad y rabia (3,7%), autolesiones o ideación e intento de suicidio (3,2%), soledad y aislamiento (2,8%).

El 29,7% de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños/as y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar.

Las **dificultades en el ámbito escolar, el acoso y ciberacoso** está presente en un 5,8% de los problemas asociados a la violencia de género que vive el/la menor en su entorno familiar.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

**La consecuencia predominante es la ansiedad, la tristeza y el miedo como consecuencia de la exposición permanente a escenas de violencia.**

*"Me aterra sinceramente mucho tener que denunciar. Sé que es lo que debería hacer y ya no por mi sino por mis hijos, pero me paraliza".*

*Madre de tres menores de edad de 4, 8 y 12 años.*

*"Me hacía cortes de manga, diciéndome asquerosa, que estaba sola, que me buscarse la vida para trabajar y cuidar a la niña, ya que no tengo familia aquí".*

*Madre de una menor de edad de 3 años.*